# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Miércoles 23 de Noviembre de 1881 — AÑO II—Número 332

## DIARIO DE LA MAÑANA

**Suscricion en la Ciudad**

Número suelto............... 1 peso
Por mes....................... 25 »

**Suscricion fuera de la Ciudad**

Por mes......................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

### A NUESTROS AGENTES

### Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

**Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.**

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

*El Administrador.*

## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 23 DE 1881

### La lógica de la historia

Nada es caprichoso en el órden de los acontecimientos.

La historia en sus hechos y los hechos en el sitio donde localiza sus glorias, responden á la corriente misteriosa, pero apreciable, de las exigencias de la civilizacion.

El judío es el hijo de una raza proscrita, por que tiene en su carne y en su sangre el principio de las razas, que se traduce en Cristo por la comunion del espíritu humano. Es el hijo de las primeras maldiciones, que salda su deuda enorme con el mas grande de los sacrificios históricos, reteniendo para sí solo el sepulcro de su grandeza, mientras el mundo recoge los frutos imperecederos de sus sacrificios. Tiene, como el Sol, para él la asfixia, para el mundo la luz. Es el hijo de Abraham.

La Grecia es Homero. El génio con los ojos vendados, desterrando á Esquilo, vaciando una copa de veneno en los lábios de Sócrates, cansada con el fardo de la virtud de Arístides, con los progresos deslumbradores de Pericles, que espera un Alcibiades para caer enervado en sus brazos.

El águila de Roma empluma al abrigo de siete colinas. Tiene la pasion de lo infinito y de la carne. Domina y devora. Legisla y martiriza. Es señora y es esclava. Su origen y su fin se confunden. Es conquistadora y es conquistada.

Al través de esas encarnaciones del mundo antiguo, la libertad pasa temblando como la luz de una antorcha, ó rugiendo, con el cuerpo encadenado pero con la cabeza bañada en luz, como el Prometeo de Esquilo.

Otro pueblo la espera, ofreciéndole los aislamientos del océano y los abrigos adustos, soberanos, imponentes de las rocas. Es el pueblo vencedor de tempestades, que tiene todos los caminos del mar. Al mirarlo se presienten sus destinos, porque tiene el temperamento de todas las iniciativas, calentando la concentracion de una individualidad inquebrable. Tiene la movibilidad y la composicion inalterable de las olas que golpean las costa de su isla. La Inglaterra parece esa predestinada de la historia. La roca eternamente sacudida por las olas, es la libertad permanentemente combatida por las opiniones y por las pasiones humanas.

Nada es caprichoso en el órden de los acontecimientos.

Y para no abandar en ejemplos estraños, tenemos nuestros propios ejemplos.

La mision que hemos desempeñado en la revolucion, no ha sido un tiro de azar de la suerte, ha sido la consecuencia histórica de nuestra importancia, de nuestra relativa riqueza, de los adelantos de cultura intelectual y especialmente del espíritu público, que parecia formado de la majestad del medio poderoso en que se desarrolla, que tiene grandezas en la luz, en la tierra, en las montañas y en los rios.

Traemos estos antecedentes, de órden puramente general, para mostrar que siguen la misma ruta en sus derivaciones, en los detalles complementarios de su desenvolvimiento.

Podemos encontrarlos bien perfilados en la vida nacional, imponiéndose á los errores de los hombres, á las pasiones de los partidos, al destierro, á la persecucion, á la muerte, á la propaganda criminal y á las revoluciones de los últimos tiempos.

Es la historia con su lógica inflexible, la que ha salvado la vida nacional, á pesar de las furias del localismo, desencadenadas por los vértigos, por las mareas de las pasiones políticas.

Todos lo vemos. El litoral, personificado en Buenos Aires, y el interior, personificado en Tucuman, son ligaduras que no han cortado ni el año 20, ni Rosas, ni los dias precursores de Pavon, ni el 74, ni el 80.

Un destino providencial ha localizado las grandes glorias nacionales en esos dos pedazos de la tierra argentina, como un vínculo de permanente union entre el Plata y los Andes, entre el rio que atrae todos los rios de la República y las montañas que los alimentan con el depósito inagotable de sus raudales.

Buenos Aires tiene la calle Reconquista, la pirámide de Mayo, y Tucuman la ciudadela y la casa donde se juró la Independencia, como una condenacion al localismo de aquí y al localismo de allá, como los recuerdos inmortales de los destinos solidarios, de los sacrificios comunes y del deber comun de protejerse y de respetarse.

Y ¡coincidencia singular! los últimos acontecimientos, los que han resuelto los grandes problemas nacionales, han tenido su principal encarnacion en tucumanos y en porteños, como si fueran reflejos visibles del pasado, como si los primeros eslabones guardaran invisibles atracciones de equilibrio y de consolidacion.

Decir, pues, «que hay que apagar hoy con la reprobacion enérgica el localismo provinciano, como se apagó ayer con sangre el localismo porteño», es tarea economizada por la historia, inutilizada por los últimos acontecimientos y brillantemente coronada por la política esencialmente nacional que ha puesto en práctica el Presidente de la República.

Ese localismo está apagado y en el altar de sus incendios, hay esta vestal que cuida las cenizas: la Ley.

Dejemos esos recuerdos, como inútiles y peligrosos, porque por grande que sea el esfuerzo, por poderosa que sea la intelijencia que lo dirija, no conseguirá mas que lo que los acontecimientos han realizado, que lo que la lójica de la historia ha entado como soluciones definitivas.

El localismo provinciano es imposible. Se perderia en espacios inmensos y caeria débil, cansado, impotente en el centro poderoso de esta capital, sueño dorado de 70 años de luchas, para la cual el espíritu provinciano tiene adoraciones y no egoismos de aldea.

Dejemos al espíritu nacional en la plenitud de su vuelo y no le cortemos las alas, en nombre de lejanas cuestiones, difíciles de apreciar al través de tanto tiempo, y de acontecimientos desconocidos.

Es siempre peligroso adelantarse á los sucesos. Quién sabe si no se tira sobre los amigos de mañana!

### No es leal

Un diario de la mañana—«El Demócrata»—sin tarjeta de invitacion, comenta deslealmente un artículo de «La Tribuna Nacional,» dirijido especialmente á «El Diario», que tiene el tacto delicado para apreciar el alcance de las palabras y el valor de las ideas, sin colgarle al que le habla intenciones que no ha tenido ni ha manifestado.

En ninguna parte de ese artículo, se ha dicho que los diputados provinciales sean los ecos inconscientes del Gobernador de la Provincia, y lejos de decirlo, se ha declarado que en los ataques dirijidos por algunos de ellos al Presidente de la República, no se ha visto sinó la opinion, la pasion, si se quiere, del diputado, pero no la inspiracion del Dr. Rocha.

¿Qué se propone «El Demócrata» al hacernos decir lo que no hemos dicho?

Comprendemos nuestra mision y comprendemos las consideraciones que debemos á los hombres de nuestro partido, para no tirar sobre ellos, por que, como lo tenemos declarado, no queremos perder fuerzas de nuestras fuerzas, para presentar un cuerpo debilitado al adversario.

Cuando incidentalmente recordamos ese detalle de las discusiones de la Cámara de Diputados, fué para decirle al estimable colega «El Diario», que la opinion de los miembros del Congreso debia ser tan extraña al Presidente, como la de los diputados provinciales al Gobernador, sinó idénticos, en casos semejantes, al menos.

«El Diario» nos ha comprendido y esto compensa el error de «El Demócrata.»

Hacemos esta declaracion para que queden las cosas en su lugar y las ideas en su significado estricto, pidiéndole á «El Demócrata» que otra vez no nos llame calumniadores calumniándonos, y que relea el artículo para q' se rectifique, si cree que á ello lo obliga la lealtad de las discusiones y las prescripciones de los recíprocos respetos.

### Un programa de gobierno

Todo hace creer que la situacion del Estado Oriental se consolida y que aquel pais vá á entrar en un nuevo órden de cosas, que es de esperar responda á las aspiraciones de la mayoria nacional.

La candidatura del General Santos ha sido proclamada en toda la República, y tiene en su apoyo numerosos elementos.

El General Santos ha formulado su programa en términos francos que no tenemos motivo para creer no sean sinceros.

Hélo aquí:

*Señores miembros de la Comision Directiva del Club Colorado de—*

MONTEVIDEO

He recibido la nota emanada de ese Club, en la que me participan ustedes haber sido proclamado candidato á la futura presidencia de la República, eleccion hecha por el partido colorado de la capital y apoyada por sus correligionarios políticos de los departamentos.

La honra que se me acuerda, llename de verdadera satisfaccion como ciudadano y como militar, que ya en las filas del ejército virtuoso y digno de la República, ó en los destinos que he servido como funcionario público, he creido siempre cumplir con los deberes que las leyes del honor imponen.

Mi actitud hoy, en presencia de esos actos manifiestos de opinion con que me favorecen mis conciudadanos, ni puede ni debe ser otra que la que corresponde al que desde la temprana edad se consagró al servicio de la patria, y que abriga la firme voluntad de dedicar sus facultades, su celo y su vida—si necesario fuera—á los intereses honestos y legítimos del pais.

Todos los pueblos alimentan en su seno diversos partidos, que desintiendo en ideas concurren en voluntades á la felicidad de la Nacion.

Así se vé que en la República Argentina, en Chile, en el Brasil y en los Estados-Unidos; ó en Francia, España, Inglaterra, Alemania y paises que marchan á vanguardia en civilizacion y progreso; y respectivamente en Europa como en América, la determinacion de los partidos, la lucha y el triunfo se encuentra siempre.

Designar, pues, un partido con su nombre de guerra ó de lucha en la República Oriental del Uruguay, no puede ser una novedad, ni puede tomarse á mal por nadie, porque á nadie se hiere.

Salido de las filas del partido colorado, á él pertenezco, y á él —como ciudadano— pertenecen mi brazo y mi sangre.

Proclamado para la presidencia de la República en el próximo periodo constitucional por el partido de las tradiciones gloriosas, y elevado á aquella categoria por el voto de mis conciudadanos, si así fuese, el deber á cumplir está indicado ya, por los antecedentes de honra, de equidad y de justicia que el partido colorado representa—«Gobernar para el pais y por la patria».

Sí: esa es la bandera de Artigas y de Joaquin Suarez.

La memoria del primero representa la fé inquebrantable del patriota que allí en 1811 oyó el toque de generala que repercutió desde el Ecuador al Plata, y apretando su caballo de batalla y sus armas, desplegó al viento el estandarte de la revolucion, y con ella es de liberad é independencia de la patria.

La memoria del segundo, es la enseñanza de la virtud mas acrisolada, de la gloria mas pura retemplada en el patriotismo mas evero, del que, firme y siempre de pié en el puesto de honor—venció al fin, con el partido de la Defensa, levantando en alto la enseña de nuestras instituciones.

Si recuerdo en esta ocasion esos nombres y esos hechos notables que pertenecen á la historia de la República, y á los que se asocian sus glorias, es porque creo que en el corazon de los orientales debe estar presente constantemente su ejemplo, como prenda segura de acierto y de honra nacional.

Señores de la Comision Directiva del partido Colorado, decid á los centros de opinion que han proclamado mi candidatura para Presidente de la República en el próximo periodo, que habeis cumplido su mandato y que acepto ese honor, porque mi patriotismo y mi deber así me lo imponen.

Decidles que no ignoro la responsabilidad y la labor que requieren y exijen los intereses lejítimos del pais, y que confio en que la ilustracion, patriotismo y buena voluntad de la mayoria de nuestros conciudadanos, me prestará su concurso, porque las virtudes republicanas reconocen en definitiva una sola bandera, que es:—«La felicidad de la Patria.»—y esto solo se obtiene con el cumplimiento de las leyes y el respeto de los derechos que consagra nuestro código fundamental.

Pues bien: el respeto á las leyes, el engrandecimiento de mi pátria, basado en el trabajo y en la paz y el bienestar de mis conciudadanos, son los tres puntos primordiales de donde arrancarán todos mis actos, y si con ellos puedo conseguir, al cabo de cuatro años que deje la magistratura que me ofreceis, captarme la estimacion de todos los orientales y el cariño de mis correligionarios, tranquila mi conciencia, dejaré á mis hijos el mayor legado que puede dejar un ciudadano:—el recuerdo, en bien de su nombre.

Recibid, señores de la Comision, el testimonio de la sinceridad de vuestro compatriota.

MÁXIMO SANTOS.

Casa de Vds. 19 de Noviembre de 1881.

## LOS LIBROS ÚTILES

*Self. Help*

Abrimos esta seccion permanente en el concepto de prestar un verdadero servicio á la sociedad.

El libro decae á medida que el diario progresa.

El pueblo aparta los ojos de las lecturas largas, pesadas, que requieren meditacion, ó que no responden á ideas dominantes de la época, á afecciones del momento, á intereses del dia.

El diario y el folleto no instruyen, no deleitan, no moralizan; interesan un instante, satisfacen necesidades sociales, políticas ó comerciales; pero son ondas fujitivas del mar siempre inquieto de la intelijencia, que pasan dejando tras sí apenas un débil murmurio y van á morir calladas en las arenas de la playa.

El libro es monumento granítico que proyecta su sombra perpétuamente en la conciencia del pueblo.

¿Quien ha dominado con imperio mas firme y mas largo en la conciencia de la humanidad que Aristóteles? ¿quién ha aprisionado el espíritu con cadenas mas férreas que el padre del silogismo?

Toda la edad media esta monumentalizada en la «Suma» de Santo Tomas. Basílica y Bastilla del pensamiento, que aun no han acabado de demoler ni las atopías del racionalismo, ni las severas máximas del positivismo, apoyadas en las ciencias exactas, en la lógica inflexible y en la esperiencia docente.

Es necesario que el magistrado, el profesor, el periodista, el legislador, en fin, el ciudadano, el hombre y la mujer, lean libros, que alimenten su intelijencia, robustezcan su voluntad y eduquen estéticamente su naturaleza.

Pueblos enteros, generaciones sucesivas han decaido, se han corrompido y degradado por la falta del libro, ó por el abuso de los malos libros.

Es necesario arrebatar de las manos débiles del niño, apartar de los ojos incautos de la mujer, esos tósigos del alma, que infiltran su veneno tan sútilmente, que se constitucionalizan sin sentir como el virus.

Es necesario hacer conocer, popularizar los buenos libros, ponerlos al alcance de todos, esplicar su espíritu, hacer su anatomía, presentarlo desvelado, trasparente, luminoso.

Pocas épocas de la historia han marcado una fecundidad mas asombrosa en el pensamiento, vertiginosamente proyectado por todos los vientos de indefinido horizonte, que la nuestra.

Alemania, Francia y Norte América á la cabeza del movimiento intelectual producen cada dia millares de libros, que caen unos como piedras hirientes en la conciencia, como rayos luminosos otros, y no pocos como narcóticos enervantes, mientras pasan muchos sin rozar siquiera las esferas de la atencion.

El libro con cuyo título encabezamos estas líneas es uno de los mas notables, mas útiles, mas moralizadores y mas socialistas que se haya editado en nuestra época.

Su autor, el sábio Smiles, la espuesto con vasta erudicion, con sensatez de criterio y en un estilo encantador, el mérito de las fuerzas individuales impulsadas por una voluntad enérgica y perseverante, y encaminadas á un fin elevado por la instruccion sana y liberal; es decir, ha hecho la apoteósis del trabajo personal.

Hay en ese libro una sapientísima leccion para el pueblo, un propósito altamente moral y un plan perfectamente desarrollado.

Cuando lo hemos leido nos hemos sentido orgullosos, porque nos hemos visto dignificados, mejor de lo que somos; hemos creido que nuestra personalidad ha crecido, nos hemos sentido capaces de llegar á las regiones elevadas de la celebridad, y una voz íntima nos ha dicho: ¡al trabajo! ¡á la accion!

Sí, solo el trabajo ennoblece, solo la fuerza de la voluntad engrandece, y solo la ciencia inmortaliza!

¡Self Help! que quiere decir esa lacónica frase inglesa? Quiere decir: divinizacion del hombre por el poder de la voluntad, por el indefinido desarrollo de la intelijencia, por la omnipotencia del trabajo, por la conquista del espacio y del tiempo!

A cada gran revolucion, á cada importante descubrimiento, á cada monumento histórico está vinculado el nombre de un hombre, que ha querido, que ha pensado, que ha trabajado: será un pastor, un marino, un artesano ó un sábio: ¿por qué no hemos de ligar el nuestro á algo bueno, útil, grande ó inmortal?

Sí, al trabajo! al estudio!

Lea el pueblo Self-Help y sentirá como nosotros y pensará en el porvenir.

El libro está en venta en la gran librería Jacobsen.

P. SUBIETA.

### Carta de Chile

De una interesante carta escrita desde Santiago de Chile por un argentino, extractamos los siguientes párrafos referentes á la discusion que tuvo lugar en el Congreso de aquel pais con motivo de la aprobacion del tratado de límites:

«El Sr. Valderrama, que fué duramente atacado por el Sr. Balmaceda, antes de que el mencionado ajuste fuera firmado en esa Capital, dejó para servir á la nueva administracion—un *memorandum* en el cual se hallan consignados todos los antecedentes de la negociacion y, con especialidad, todo lo relativo al artículo 5º del tratado de límites.

«El pensamiento del Gobierno de Chile, segun el *memorandum* Valderrama, es el mismo de que hablé antes, relativamente á la no fortificacion del Estrecho de Magallanes en tiempo de paz, y á la facultad de hacerlo en épocas de guerra.

«Muchos de los que han votado en favor del tratado, y, sobre todo, los que han votado en contra, han declarado en repetidas ocasiones que esa manera de esplicar la cláusula 5ª es antojadiza y torcida, y que en lugar de favorecer á Chile, compromete la lealtad que debe guardar al compromiso contraido........

"Dos de los tres Senadores que votaron en contra del tratado, fueron hasta cierto punto lógicos: el Sr. Varas, apoyó, como Ministro de D. Manuel Montt, la primera publicacion que hizo el Sr. Amunátegui, sosteniendo derechos á toda la Patagonia; y en cuanto al Sr. Ibañez, sabemos todos lo que él ha sido en esta cuestion. El Sr. Claudio Vicuña, es una personalidad opaca, que, dentro ó fuera del Senado, carece de influencia.

"En cuanto al voto adverso del Sr. Amunátegui, no debe sorprender á Vd., desde que no ignora que dicho escritor estaba próximo á dar á luz el tercer tomo de su larga obra sobre «La cuestion de límites con la República Argentina», en la cual sostiene pretensiones hasta el rio Colorado, y no sé si hasta las puertas de nuestra Capital.

«El Señor Don Ambrosio Montt habló 8 horas, que empleó en clavar agudos dardos en sus paisanos, y en tratar de hacerlo en sus vecinos los argentinos, que nunca le hicieron mal alguno.

«El hecho evidente es que el Tratado no ha podido celebrarse y aprobarse por los respectivos Congresos, en circunstancias mas propicias que las actuales.

«Se encuentra este pais en tan oscura situacion por lo que respecta á los asuntos del Norte, que los pocos que hoy no se manifiestan contentos con el hecho, estarán conformes en muy breve tiempo.»

## ECOS DE EUROPA

Paris, Octubre 24 de 1881.

Como se preveia y era necesario ya, la disolucion de la Liga Agraria irlandesa ha sido decretada.

La proclama ó decreto, publicado el 20, declara esa asociacion ilegal y criminal.

Otra proclama, ó decreto, publicado el mismo dia á la tarde, hace saber que los condados de Londonderry y de Drogheda quedan bajo el imperio de la *ley para el mantenimiento de la paz*, lo que coloca á estas dos regiones bajo un régimen que tiene puntos de contacto con nuestro estado de sitio.

Por consiguiente, todo *meeting* de la Liga será impedido ó dispersado por las fuerzas del Estado, las que, por otra parte, tratarán de asegurar la libertad de sus súbditos, la ejecucion de los contratos privados y las sentencias de la justicia.

Del punto de vista práctico, la parte *esencial* de estas dos proclamas, ó decretos, es la que declara que el Gobierno «asegurará el cumplimiento «de toda obligacion legal», así como «la ejecucion de las ordenanzas judiciales».

La obligacion legal, es la de pagar el arrendamiento convenido,—y las ordenanzas cuya ejecucion se asegurará por la fuerza cuando haya necesidad, son las que prescribirán la eviccion del arrendatario que no pague.

Como todo lo que es inglés, la proclama, ó decreto, del virey de Irlanda en nombre del Gobierno de la Gran Bretaña, tiene un carácter eminentemente práctico, y vá recto á la cuestion capital, sobre la que en lo sucesivo versará esclusivamente la lucha. Es decir, que, despues de haber disuelto la liga, el Gobierno coloca al arrendatario en esta alternativa: Pagar su arrendamiento ó ser expulsado.

Falta saber qué harán los arrendatarios irlandeses.

Cuando cada uno de ellos se vea sucesivamente colocado frente á frente de la fuerza pública pronta á expulsarlo, y teniendo que escojer entre la obediencia á la Liga, que le prohibe todo pagamento, y la eviccion inmediata, si no paga,—la tentacion de sacudir el yugo de la Liga y de pagar será grande.

De una parte, la expulsion inmediata del suelo á que está ligado por tantos intereses y tantos recuerdos, la certidumbre de no tener al dia siguiente ni fuego ni abrigo, y por toda compensacion la promesa irrealizable hecha por la Liga de darles á todos los expulsados una compensacion igual al sacrificio que hayan hecho por obediencia; por otra parte, la posesion de fondos suficientes para pagar, la ventaja de conservar su posicion antigua y el goce de las ventajas que la nueva Ley Agraria le confiere.

Esa Ley,—lo recordaré una vez mas á los lectores del Rio de la Plata que se hayan interesados en esta parte de mis correspondencias,—ha concedido á los arrendatarios irlandeses privilejios tales que no se conocen en la legislacion de ningun otro pais.

Hay que hacerle, en este sentido, una gran justicia á la Inglaterra, diciendo que ella ha dado en esta coyuntura difícil, á la Irlanda, mas de lo que poseen los otros dos reinos.

Por ejemplo: El arrendatario no puede ser despedido con tal que pague su empeño; puede vender su derecho de ocupacion aunque la tierra no le pertenezca. Tiene en fin,—nótese bien,—el derecho de hacer revisar y reglar por la nueva comision agraria la tasa convenida del arrendamiento.

Así, pues, si el arrendatario irlandés renunciare á todas estas ventajas positivas lanzándose en las aventuras de lo desconocido, habia que reconocer que lleva el fanatismo de su obediencia hasta un grado nunca visto.

Ciertos síntomas indican, sin embargo, que el arrendatario parece dispuesto á usar de los beneficios de la nueva Ley: La comision agraria funciona recien desde el 18 y en dos dias, en su solo condado, un solo *solicitante* ha sometido á su decision 150 peticiones de reduccion de arrendamientos. Son por lo pronto 150 arrendatarios que quieren pagar á pesar de la Liga.

∴

Se distribuyeron las recompensas á los que han contribuido á la Exposicion de Electricidad, pronunciando Mr. Cochery, Ministro de Postas y Telégrafos, un discurso adecuado y siendo aplaudido con espontaneidad y entusiasmo, como en las ocasiones anteriores.

Felicitó vivamente á todos los colaboradores de la obra.

Basándose en las revelaciones prodigiosas presenciadas, dijo que el éxito alcanzado auguraba grandes y trascendentales resultados futuros.

El Gobierno de la República, añadió al terminar, se siente feliz de haber podido organizar, gracias al concurso de los sábios del mundo entero, la primera Exposicion de Electricidad.

El término medio de personas que han visitado la Exposicion, pagando, han sido de 7,000 por dia,—la cifra ha alcanzado á veces á 18,000.

Además de los diplomas, las recompensas comprenden 50 medallas de oro, 250 medallas de plata y 500 medallas de bronce.

Los grandes diplomas de honor han sido acordados á las Exposiciones oficiales del Ministerio de Postas y Telégrafos francés y á las Exposiciones de Alemania, Inglaterra y Bélgica.

Los diplomas simples han sido repartidos entre las Exposiciones oficiales de los demas paises.

Se han dado tambien diplomas de *cooperacion* al Colegio de Francia, al Conservatorio de Artes y Oficios, al Museo y á un gran número de asociaciones científicas inglesas, alemanas, austriacas, italianas y suizas.

∴

Una ojeada sobre España, que se trata de acercar á la Francia perforando los Pirineos como los Alpes.

El movimiento liberal se acentúa allí.

La España marcha ..

Se trata de la reforma de su Código en la parte que se refiere á la tutela, al régimen dotal y á las sucesiones; y de restablecer tambien el debate oral y público en los asuntos criminales, como medida indispensable para el restablecimiento del jurado.

La Restauracion, en 1875, habia suprimido el jurado y los debates orales en los asuntos criminales, al mismo tiempo que el matrimonio civil.

El nuevo Código establece sobre este último punto un sistema *mixto*, bastante injenioso para satisfacer á los católicos y los liberales.

Los matrimonios contraidos conforme á las leyes eclesiásticas del concilio de Trento serán reputados tan válidos, como el matrimonio civil establecido por el nuevo Código; pero las dos categorias de matrimonio no producirán sus efectos legales si no por la inscripcion en el registro cívico, formalidad que deberán llenar igualmente los españoles casados en el extranjero.

Estos últimos podrán casarse segun las leyes del pais que habiten, despues de haber llenado las condiciones exijidas por su estatuto personal.

∴

Tambien esto interesa al estudio que llamaré *la conciencia social*.

En su última sesion, la Comision de Estadística Municipal de Paris ha resuelto que sea como sigue la fórmula relativa á las interrogaciones que deben hacerse á los habitantes de la ciudad cuando se proceda á levantar el próximo censo sobre el culto á que pertenecen.

¿El empadronado es católico romano?

¿Es protestante (iglesia reformada, iglesia calvinista, otras iglesias protestantes)?

¿Es israelita?

¿Es católico griego?

¿Pertenece á otro culto?

¿Declara ser *libre pensador*?

¿No hace ninguna declaracion respecto del culto?

El boletin comprenderá igualmente una pregunta sobre el número de piezas habitables que contenga cada alojamiento, á fin de poder avaluar el grado de estrechez de las familias amontonadas.

∴

*El Bureau Veritas* acaba de publicar la estadística de la marina mercante á vela y á vapor del mundo.

La Inglaterra está siempre á la cabeza con 4,106 vapores que miden 4,823,043 toneladas y 18,403 buques de vela que miden 5,435,851 toneladas.

Ella sola tiene *dos veces* mas vapores que todas las demas naciones juntas, y ella sola tambien representa el 33 % de los buques de vela del mundo entero.

La siguen los Estados-Unidos, la Francia, la Alemania y la España, en cuanto á los vapores; la siguen en cuanto á los buques de vela, los Estados-Unidos, la Noruega, la Alemania, la Italia y la Francia.

El resumen general es como sigue:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Buques á vapor. | Número | 6,857 | Ton. | 4.880,558 |
| Buques á vela. | » | 48,037 | » | 13.911,915 |
| Total número | | 54,894 | | 18.792,473 |

∴

El viaje del Rey de Italia, para tener una entrevista con el Emperador de Austria, es cosa decidida,—y todos los hombres que conocen la política europea á fondo, parecen acordes en afirmar que se trata de una alianza entre las testas coronadas de Alemania, Austria é Italia,—alianza que no tiene sin embargo el asentimiento de pueblos divididos por intereses opuestos y por diferencias sustanciales de orígen, de lengua, de religion, de aspiraciones hácia la forma republicana de gobierno. *Qui vivra verra.*

JUAN DE DIOS.

## TELEGRAMAS

**Corrientes,** Noviembre 22 de 1881.

7 y 6 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL:

*Gobierno aceptó hoy renuncia del Dr. Gondra á la cartera que desempeñaba, y fué nombrado en su reemplazo el Dr. Severo Fernandez: por carta detalles. Lo saluda su amigo.*

CORRESPONSAL.

## TEMPERATURA

**Observaciones del Dr. Burmeister**

22 de Noviembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

| | |
|---|---|
| De Reaumur............... | 21°. |
| Celsius.................. | 26°.2 |
| Fahrenheit............... | 79°.3 |

Barómetro 762,0 milím.
337,5 lin. Paris.

Viento—Nord-Nord-Este.
Cielo—Con nubes blancas.

## CRONICA PARLAMENTARIA

**Congreso Nacional**

CÁMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de ayer*

A la una y media se abrió la sesion con asistencia de 48 de sus miembros, presididos por el Dr. Goyena.

Despues de aprobarse el acta, por mocion del Sr. Dávila se consideró un dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto del P. E. por el que se le autoriza para invertir seis mil pesos en la conclusion de los estudios ordenados por la ley de 9 de Octubre de 1880, por la que se mandaba practicar los estudios para la construccion de una via carretera desde Villa Argentina hasta el mineral de Famatina.

El mismo señor diputado, como miembro de la Comision, expuso brevemente las razones del dictámen, siendo sancionado el proyecto en general y particular.

Con asistencia del señor Ministro de Hacienda se pasó á considerar el proyecto de ley de Aduana para 1882, en el que informó el Sr. Mallea en nombre de la Comision, siendo en seguida aprobado el proyecto en general.

En particular, se aprobaron los seis incisos del art. 1º levantándose la sesion á las 5 de la tarde.

CÁMARA DE SENADORES

*Sesion de ayer.*

Abierta la sesion con asistencia de 20 senadores y del Sr. Ministro de R. Exteriores, se pasó á considerar un dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales en el Mensaje del P. E. referente á la reclamacion de don José J. Lecube.

Despues de haber hecho uso de la palabra en favor del dictámen los señores Ministro de Relaciones Exteriores, Igarzábal y Argento, se aprobó la siguiente minuta de comunicacion:

*Al Poder Ejecutivo.*

El Honorable Senado me encarga devolver á V. E. el expediente de D. Joaquin Lecube. El orígen de esta reclamacion, la personería que se invoca, y el modo como se ha formalizado dicho expediente, darian lugar á sérias objeciones, si no fuera un asunto que llevado á los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires, terminó definitivamente hace veinte años, y por lo cual toda idea de renovarlo en cualquier forma, fué rechazada unánimemente por la H. C. de DD. en sesion de 16 de Setiembre de 1867.

El Honorable Senado no acepta que este asunto reclame nuevo conocimiento de los Poderes Públicos, ni admite la posibilidad de intervencion diplomática, ni el recurso del arbitraje propuesto, para una cuestion fallada por los Tribunales del pais, cuando no se ha demostrado una violacion de las leyes, en la forma del procedimiento con que ellos la han resuelto.

Dios guarde á V. E.

La sesion terminó en seguida, habiéndose designado para la sesion de mañana el proyecto referente á la conversion de la deuda.

## NOTICIAS GENERALES

**Obras del puerto de Santa-Fé**—El empresario de dichas obras nos dirije la siguiente carta, que esplica lo que allí ha sucedido:

Buenos Aires 22 de Noviembre de 1881.

Señor Redactor de la «Tribuna Nacional.»

Muy señor mio:

Como en su apreciable diario, vienen publicándose noticias y telégramas sobre las obras de defensa en el Puerto de Santa-Fé, y como todas ellas están muy lejos de ser verdad, me veo en la necesidad como empresario que soy de las referidas obras, de recurrir á V. á fin de que se sirva insertar la presente, y aclarar por una vez, la verdad de los hechos.

El dia 19 de Octubre pasado, se me ordenó oficialmente poder dar principio á dicho trabajo. V. comprenderá que para tales obras, se pierde alguna tiempo en la organizacion y preparacion de materiales: sin embargo, tengo seguridad que para fin del corriente mes, que apenas llevaré 25 dias de trabajos, tendré construida casi puede decirse, la tercera parte del valor de los trabajos que contratados tengo con tal objeto con el Superior Gobierno de la Nacion, previniendo á V. que para ejecutarlos, tengo acordado el plazo de ocho meses: esto es, referente á las citas que se hacen de que los trabajos siguen con lentitud en el citado puerto.

Vuelvo á ver de nuevo hoy en su apreciable diario, un Telégrama de su corresponsal del Rosario, donde asegura y dice así: *Puerto de Santa-Fé con á suspenderse trabajos*: esto es tan cierto como las citas anteriores, y por tanto se encuentra muy lejos de la verdad, creyendo yo por mi parte que su citado corresponsal ha sido mal informado.

Y para concluir, me permitiré decir á V. que cualquier noticia ó telégrama que le comunicaran en el sentido de las anteriores, puede V. asegurar que es incierta, pues tengo en aquel punto los materiales, personal facultativo, y todo lo que se requiera para hacer dichas obras y seguir su continuacion, á pesar de que hoy ya se encuentra el nivel del agua del rio, á un metro mas alto de la cabeza de los pilotes, ó sea sobre la base de la obra, pero estas seguirán aun que el que suscribe se perjudique en algo y cumplirá con su deber hasta tanto que fuera un imposible su continuacion en absoluto.

Solo me resta dar á V. las gracias anticipadamente contando siempre con su affo. amigo y S. S.

*Juan Alcántara.*

**Vacuna**—En estos dias se ha suministrado por la Administracion á los siguientes puntos y personas:

Al Sr. Juez de Paz del Saladillo y á la Municipalidad de San Andres de Giles, solicitada por el Consejo de Higiene Pública Provincial.

Ha sido solicitada directamente del Administrador de Vacuna, por las Municipalidades de Quilmes, Uruguay y Juez de Paz de Chacabuco.

Y por los Sres: D. Alejandro Roca para el Rio 4º, D. Adolfo Silva para remitir á la colonia Olavarria, y por D. Pastor del Valle ingeniero municipal, para remitir á la Estacion Villanueva, Partido de Ranchos.

**La fiebre de los hospitales**—Artículos en las Revistas médicas y hasta Tésis para optar al grado de doctor, se han publicado, esplicando la existencia de una fiebre local, cuyas causas generadoras parece que están adheridas á las paredes y techos de los hospitales, y que por eso se denomina *fiebre de los hospitales*.

Esta causa perniciosa tiene gran influencia en las operaciones quirúrgicas, decian los sostenedores de la teoría.

De cien heridos que amputaba el Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca, el Nelaton argentino, noventa y cinco eran atacados de la fiebre, esterilizándose así los prodigios de la ciencia.

Efectivamente, de los operados en el hospital por el Dr. Montes de Oca, pocos se escapaban.

Es la fiebre de los hospitales, decian sus admiradores.

El Dr. Montes de Oca se fué á perfeccionar en Europa sus conocimientos médicos.

Se ha hecho cargo de la sala de autopsias el Dr. Pirovano, y solo un operado se ha muerto.

Cómo se esplica este fenómeno!

Ha desaparecido la fiebre?

O era la inhabilidad del Dr. Montes de Oca la que causaba tantas víctimas?

Médicos tiene la Facultad de Buenos Aires que sabrán responder.

**Canto á Victor Hugo**—Dice *El Corriere de Genova*: «Hemos recibido de Buenos Aires un nuevo poema de Olegario V. Andrade, insigne escritor y publicista, director del diario *La Tribuna Nacional*, cuyo nombre es ya bastante conocido en el mundo literario.

El nuevo poema del gran escritor argentino es dedicado á Victor Hugo: en él Andrade revela su potente inspiracion.—Como en los otros dos ya citados en este se remonta á las mayores alturas y describe admirablemente las visiones que brotan en su fértil fantasía.

Así describe con vivos colores los horrores del caos y la aurora de la creacion, comparándolas á las noches de horror de la historia, «noches glaciales en que todo duerme, la vida, el arte, el pensamiento» y á la aurora del renacimiento, aurora semejante á la mañana en que el ave canta en la floresta adormecida; habla de los grandes profetas y poetas de la antigüedad y de la era moderna. Isaías que enrostra á los hebreos corrompidos la cautividad de Babilonia; Esquilo que lanza al cielo el himno triunfal de Salamina; Juvenal que fustiga á los romanos de la decadencia; Dante «noctámbulo divino», que «despierta en la edad media» y hablando de Victor Hugo lo llama el «cantor de los que sufren» y dice que á su voz se levantan como «viviente, inmenso torbellino, razas extintas, pueblos fenecidos, fantasmas y vestigios, para narrarle en misterioso idioma la colosal «Leyenda de los siglos.» Los versos son robustos y armoniosos. Enviamos al ilustre poeta argentino las mas vivas y sinceras espresiones de admiracion».

**Tierras**—Don Higinio Larrega se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando le sean concedidas en arriendo cuatro leguas cuadradas de tierra en el Chaco, tres leguas al Norte de la Colonia Resistencia.

El solicitante fundará en ellas un obraje y ofrece pagar al Gobierno un arrendamiento anual de mil pesos fuertes.

El contrato propone celebrarlo por el término mínimo de cinco años.

**Salva**—La cañonera francesa *Talisman* á cuyo bordo ha venido el Contra-Almirante Grivel, hará hoy á la una p. m. una salva de 21 cañonazos saludando la plaza.

Este saludo será contestado por la batería 11 de Setiembre con una salva igual.

**Autorizacion**—El Gobierno Nacional ha autorizado al Rector del Colegio Nacional de Jujuy para que proceda á la organizacion del gabinete de física de aquel establecimiento.

**Beca**—Se ha presentado al Gobierno Nacional la señorita Inocenciana Paris, solicitando una beca de las que quedan vacantes para el año próximo en la Escuela Normal del Paraná.

**Herramientas**—El Gobernador de la Penitenciaria ha sido autorizado por el Gobierno Nacional, para proceder á la compra de varias herramientas de carpintería y útiles de trabajo con destino á los talleres de ese establecimiento.

**Refacciones**—Ayer quedaron completamente terminadas las refacciones que se le estaban practicando á la corbeta nacional «Cabo de Hornos» que como se sabe va á expedicionar á los mares australes.

Los víveres que llevará para esa espedicion comenzarán hoy á ser embarcados.

Esta operacion se hará con actividad, pues se ha designado el dia 28 del corriente para la partida de la espedicion.

**Creciente**—Segun telégramas de Santa-Fé recibidos ayer en la Secretaría de Marina, se sabe que el rio Paraná continua creciendo con fuerza.

Se abrigan temores de que la creciente periódica de este año sea mas fuerte que la anterior en que las aguas no alcanzaron un nivel muy elevado.

**Licitacion**—El Departamento de Ingenieros ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda, para sacar á licitacion las refacciones que necesita el vaporcito «Puerto de la Boca» que se encuentra actualmente al servicio de la Aduana.

**Prórroga**—El contrato celebrado por el Gobierno de Entre-Rios con los señores Garcia y Villanueva para la esplotacion de la lotería de Beneficencia del Uruguay, ha sido prorogado por dos años mas.

Se ha dictado ademas un decreto ordenando se persiga en aquella provincia á los espendedores de billetes de otras loterias.

Felizmente para los aficionados de esta capital, á principios del año entrante se establecerá la lotería Municipal.

Con esto desaparecerá la esplotacion de que son víctimas los aficionados en esta capital con loterías cuya estraccion se hace aquí á pesar de que se titulan loterías de beneficencia de tal ó cual provincia.

**Queja**—El Administrador de la Colonia Ocampo ha pasado una nota á la Oficina de Tierras y Colonias, quejándose de que los indios mansos se roban los animales de aquella localidad y los internan en el Chaco.

Con este motivo pide se hagan las diligencias necesarias para que el Gobierno Nacional establezca una partida de policia en aquella localidad.

**Abono**—Han sido entregados al Jefe del Departamento de Agricultura por órden del Gobierno Nacional, los fondos necesarios para que proceda á abonar la cuota vencida á los constructores del edificio para oficinas de esa reparticion que se levanta actualmente en el Parque 3 de Febrero.

**10.000 fuertes**—El Gobierno Nacional mandó abonar ayer la suma de diez mil pesos fuertes á los señores Fiorini y Ferrante, constructores del puente sobre el rio Salí, correspondientes á la última cuota que se les adeuda.

**Pase**—El capitan del ejército D. Jacobo R. Alló ha solicitado ser incorporado á la Plana Mayor disponible.

**Bazar**—El 4 de Diciembre próximo á las 9 p. m. se inaugurará en los salones del Club Democrático Español, Piedad 189, altos, el bazar que ha organizado el Directorio de la Sociedad de Beneficencia «Asilo Español Romero Gimenez» á beneficio del espresado asilo.

Han sido invitados á este acto una infinidad de personas. No dudamos que el bazar dé los resultados que de él se esperan.

**Baja**—El Gobierno Nacional ha concedido la baja y absoluta separacion del servicio de las armas, al Alférez del Regimiento 3 de caballería D. Aureliano Casas.

**Material de guerra**—El Ministerio de Hacienda ha concedido el libre despacho de varios bultos consignados al Ministerio de la Guerra conteniendo materiales de guerra, traidos por los paquetes últimamente llegados, y que se encuentran depositados en la Aduana.

**No es cierto**—*La Nacion* de ayer asegura que en el último domingo de inscripcion, han concurrido á anotarse en el Registro Cívico Nacional muchos vijilantes de Policía y soldados de los cuerpos de línea, disfrazados de paisanos.

Permítanos el colega que le contestemos la veracidad de su afirmacion.

Nos consta positivamente que el Jefe de Policía está dispuesto á cumplir y hacer cumplir á los empleados de su reparticion, la órden del dia que dictó últimamente, prohibiendo bajo severas penas, á los agentes del Departamento, meterse en los asuntos de la inscripcion.

A parte de esta razon, que deberia hacer peso en el ánimo de los que conocen las prendas de carácter del Sr. Paz como funcionario, militan otras no menos atendibles, que se derivan del cargo que este señor inviste.—El Sr. Paz quiere hacer policía y nada mas—Y para conseguir esto, necesita tener en constante movimiento el personal de empleados y agentes con que cuenta hoy la Policía, el que, como todos saben, aunque bueno y escojido, es un tanto insuficiente para el servicio que reclama una ciudad como la de Buenos Aires, cuya poblacion y necesidades aumentan considerable y asombrosamente.

Fíjese el colega en esta otra circunstancia.

La inscripcion se verifica en los dias feriados solamente, es decir, en los dias de huelga y diversion, cuando es mas necesario redoblar la vigilancia.

¿Puede creerse en vista de todo esto, lo que asegura el colega respecto á la participacion que la Policía toma en la inscripcion?—Evidentemente, nó.

Y lo que decimos de los ajentes de policía, podemos hacerlo estensivo á los soldados de línea de la guarnicion.

Les está, no solo prohibido injerirse en estos asuntos, sinó que, para hacer completamente imposible su injerencia en ellos por cualquier compromiso, sus jefes, de acuerdo con las instrucciones de la superioridad, los acuartelan en los dias de fiesta y no les franquean la salida hasta el siguiente.

Esta es la verdad pura.

**Exámenes**—Hé aquí el resultado de los exámenes en la Escuela Normal de Maestros:

GRADO 1º.

*Distinguidos:*—Ernesto Nelson, Domingo Fragoni, José Muntaner, Francisco Vilardebó, Juan Lafont, Abelardo Abálos, Manuel Filhao.

*Muy bien:*—Cárlos Gunepro, Eduardo Belaustegui, Luis Palma, Alejandro Rodriguez, Luciano Hermida, Vicente Bustos, Francisco Calafell, Miguel Laborde, Ernesto Murialdo, Pablo Graviotto, Ramon Dominguez, José Cárlos Capelan, Julian Viera.

*Bien:*—Pablo Champigneulle, Manuel Videla, Carmelo Cabrera, Miguel Casadó, Juan Pardo, Emilio Güeyet, Joaquin Potel, Héctor Monguillot, Juan Rillo, Eduardo Murialdo, Nicolás Casello, Antonio Perez, Manuel Monguillot, Federico Casas.

GRADO 2º.

*Distinguidos:*—Eulogio Blanco, Julio Roca, Ernesto Nazar, José Albisuri, Clemente Alvarez, Justiniano Colombo.

*Muy bien:*—Enrique Fregossi, Manuel Rosendo, Juan A. Manzano, Luis Philipps, Ramon Otarola.

*Bien:*—Cayetano Navarro.

**El Dr. Villegas**—Ayer á las 5 de la mañana dejó de existir el Dr. D. Sixto Villegas.

Hoy á las 5 de la tarde tendrá lugar su entierro.

**Teatros**—Para esta noche en la Ópera *Tercera Rapsia* [?].

—En el Politeama, espectáculo nuevo: la pantomima *Maria la tabernera*.

**Telégrafo Nacional**—Noviembre 21 de 1881

A LA TRIBUNA NACIONAL:—5 p. m. Líneas todas bien.

*Jefe de Oficina.*

## FOLLETIN

# LA HIJA DE MARGARITA

**Por Javier de Montepin**

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Continuacion*)

Los dos presos se dirijieron á ella, entraron y se sentaron frente una mesa.

Leopoldo pagó la botella al hombre de la cantina, y le compró al mismo tiempo una vela, papel de escribir, un lápiz y un carretel de hilo, y se puso á trazar algunas líneas en el papel que acababa de comprar.

Cuando hubo concluido, lo dobló, se lo puso en el bolsillo y se dirijió al patio, donde tomó unas cuantas piedras que se guardó tambien.

Al anochecer subió al dormitorio.

Ya sabemos que en el mes de Octubre los dias son muy cortos. A las seis de la tarde se cerraban las puertas de las cuadras donde dormian los presos.

Leopoldo Lantier—á quien hemos visto se le tenian ciertas consideraciones, ocupaba solo una celda cuyo mobiliario consistia en una cama de fierro, una mesa de pino blanco y una silla.

Los presos tenian permiso para leer hasta las nueve de la noche, lo que esplicaba el derecho de adquirir velas.

Una vez que Leopoldo se encontró encerrado, encendió la vela que habia comprado en la cantina, se aseguró de que no era espiado, y sacó del bolsillo el estuche que le habia vendido Tarrelonge: lo abrió y volcó el contenido en la palma de su mano izquierda.

Una pequeña y brillante lima de acero de algunos centímetros de largo, y sumamente fina, salió del estuche.

—Magnífica! murmuró Lantier, examinándola con detencion—es completamente nueva, y ha de cortar el hierro como si fuera manteca.

—Ahora—añadió despues de haber apagado la vela—manos á la obra.

Y acercándose á la ventana la abrió sin ruido, y tanteó los fierros.

—Limando—se dijo—uno de los que están en los ángulos, el espacio para salir será mas grande.... Es pues éste de la izquierda el que debo cortar.... Las noches son largas afortunadamente y á las tres habré concluido mi trabajo....—No hay ni un solo centinela por este lado. . . . dos ó tres patrullas durante la noche, y eso es todo. . . .

Vamos, pues, y que la suerte me sea propicia.

Y acercando su lima al barrote de la ventana, empezó á roer el hierro.

La lima cortaba con una rapidez extraordinaria, pero producia un lijero chirrido.

Leopoldo pasó entonces sus dientes por la vela de sebo y volvió á su trabajo.

El ruido de la lima se apagó.

A las nueve de la noche pasó la primera ronda de vigilanza.

El prisionero habia oido antes dar las ocho.

Trabajó aun treinta ó treinta y cinco minutos mas y suspendió su obra.

Al fin, en medio de un silencio profundo, dieron las nueve.

Momentos despues se oyeron en los corredores los pasos de los guardianes.

La ronda pasó.

Lantier esperó algunos momentos mas, se levantó y se dirijió á la ventana, que abrió de nuevo.

Maquinalmente dirijió entónces la vista hácia las ventanas de las pensionistas, y á través de los claros de las persianas vió los resplandores de una luz.

Las discípulas de Mme. Lhermithe despues de la clase de la tarde, habian subido á sus respectivos dormitorios.

—Si se asomasen á la ventana....—murmuró el prisionero—nos seria fácil hablar y entendernos.

Pero no acostumbran á hacerlo por las noches... Es únicamente por la mañana que ellas muestran á hurtadillas sus lindos y rosados rostros. . . En este momento no pensarán por cierto en mi... Esperemos á mañana. . .

Y tomando la lima se puso á trabajar de nuevo Leopoldo Lantier se habia equivocado al decir:

—«No pensarán por cierto en mi».

Paulina Lambert, la amiga de Renée, habia quedado sumamente impresionada por el acento conmovido con que el preso habia pronunciado las frases:

—«Cuán dichosas sois, señoritas! . . .—Gozais de un bien supremo . . . la libertad! Mientras que yo, sin haber cometido ningun crímen para perderla, me encuentro privado de ella. Dios es testigo de mis palabras!»

Desde por la mañana aquel acento resonaba continuamente en los oidos de la jóven colegiala.

—Pobre hombre, me ha conmovido!....—habia dicho bajando la escalera con Renée.

Esta no habia contestado nada.

El rostro moreno cuya brillante mirada no le interesaba tanto como á su compañera . . . le causaba miedo.

Durante todo el dia Paulina estuvo sumamente pensativa.

Varias veces trató de reanudar la conversacion sobre el prisionero, que visiblemente la preocupaba de una manera sorprendente.

Renée continuaba silenciosa, ó al menos no respondia sinó por monosílabos.

—Decididamente, querida mia—dijo Paulina con despecho—veo que no simpatizas con mi protejido.

—De ninguna manera, no te lo niego....

—Pero, por qué!

—Imposible me seria esplicártelo....—es instintivo é involuntario....

—Comprendo—contestó vivamente Paulina—es un preso! Para tí eso lo dice todo: siendo un prisionero no debe de ser mas que un hombre abominable.

—Aquel á quien la justicia ha condenado me parece que merece muy poca confianza—contestó Renée.

IX

—En tésis general tienes razon, pero debes de tener presente que no hay regla sin escepcion y que entre esos sentenciados suele haber, no tengas duda, inocentes que sufren y lloran separados de su mujer, de su familia y de sus hijos.

—Lo sé....—respondió Renée—pero, qué quieres? Mi repulsion es instintiva é involuntaria, te lo repito. . . .—La primera vez que vi á ese hombre me estremecí. . . . y me pareció que estaba unido á mi existencia.

—Unido á tu existencia!—repitió Paulina estupefacta.

—Sí . . .me pareció que ese hombre se encontraria algun dia en el camino de mi vida y que ejerceria sobre mi destino una influencia funesta.

—Pero eso no es mas que un romance!

—Di mas bien el terror que me causó.

—Lo crees entonces un criminal!

—Yo no creo nada....no sé nada....únicamente le tengo miedo.

—Pues en mi no ha causado ninguna de esas impresiones—Estoy convencida de q' es inocente... su voz no pudo menos de conmoverme....aun creo oir sus palabras....

—Palabras hipócritas, tal vez.....—interrumpió Renée.

—Tú dudas de todo!—contestó Paulina medio enojada—Tu corazon es de piedra.

—Oh! querida mia, no sabes el daño que tus palabras me causan....—balbuceó tristemente la jóven colegiala—Nó, mi corazon no es insensible á la desgracia! Sufro cruelmente cuando pienso que estoy sola en el mundo, huérfana quizás y sin conocer siquiera el nombre de mi madre. Dios sabe que soy sincera en lo que digo.... Eres mi única amiga: te amo con todo mi ser y gustosa daria mi vida para probarte mi cariño.

—Jamás dudé de él, te lo juro—esclamó la jóven morena sumamente conmovida—Conozco que te he dirijido palabras crueles é imprudentes sin reflexionar lo que hacia, me arrepiento sinceramente.... Perdóname, te lo suplico.

Y Paulina con los ojos arrasados en lágrimas abrazó á Renée y cubrió su frente de besos añadiendo entre sollozos:

—Me perdonas?

—Sí....con todo mi corazon, pero no hablemos mas del suceso.

—Convenido....Por nada en el mundo quisiera verte triste. Te amo tanto como amaba á Honorina de Terrys, y cuando aquella partió para Paris al lado de sus padres, todo mi cariño quedó reconcentrado en tí....Dejemos, pues, en paz á ese hombre, y hablemos de ti solamente.

—Cuan buena eres!—dijo Renée estrechando las manos que Paulina le tendia—Hablemos de mí, si quieres....Qué tenias que preguntarme?

—Te oigo quejarte siempre de estar sola en el mundo....—No sabes, entonces, nada relativo á tu familia?

—Desgraciadamente, nada....

—Hace algunos dias que tu protector ha venido á verte.

—Es cierto, Mr. Roberto!....

—Y no le has preguntado nada? No me prometistes interrogarle sobre tu familia?

—Así lo hice....

—Y qué te respondió?

—Que la hora de saber el secreto de mi nacimiento no habia llegado aun.

—Te quiere Mr. Roberto!....

—No puedo dudarlo....en vista de los cuidados verdaderamente paternales que me prodiga.

—Es cierto....pero no me esplico sus reservas hácia tí.

—Le he rogado....le he suplicado....pero inútilmente: ha sido inflexible......—Mis preguntas parecian turbarle y cambiaba en breve de conversacion.

—Sea....pero por qué no te saca de aquí y te lleva á su casa durante las vacaciones?

—No lo sé—se concretó únicamente á anunciarme que mi vida sufriria un cambio cuando llegue á los veinte años...y que seré mas libre—respondió Renée.

—Entonces tienes que esperar dos años aun....

—Poco mas....

**Coñac Martell** *Imported by* **Moore y Tudor.**

**Coñac Martell** *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

**Coñac Martell** *La mejor de las marcas finas.*

**Coñac Martell** *De calidad siempre igual.*

**Coñac Martell** *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

**Coñac Martell** *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios vendidos en botellas viejas de Martell por comfiteros poco escrupulosos.*


**Hacemos justicia**—La Ley de Sellos Nacional que debe sancionarse en estos dias con pequeñas modificaciones, ha sido redactada por el Contador de la Oficina principal de Sellos, D. Antonio Galarse.

Este trabajo tan laborioso como concienzudo, revela una vez mas la intelijencia y las buenas aptitudes del Sr. Galarce.

Creemos un acto de justicia el dar á conocer al público el nombre del autor de tan importante trabajo.

**Compra de materiales**—Como lo habiamos anunciado, el Gobierno Nacional espidió ayer una resolucion autorizando al Departamento de Ingenieros, para encargar al señor don Alejandro Paz, Comisionado del Gobierno en Europa, la compra de material férreo para 100 kilómetros de via, el que deberá encontrarse en esta ciudad para el mes de Febrero próximo.

Los rieles serán de acero y sistema Lievesey.

Estos materiales serán destinados á la prolongacion de San Luis á Mendoza del ferro-carril Andino.

**El «Vigilante»**—Procedente de Martin García, á donde habia ido conduciendo los alumnos del Colegio Militar, regresó anteayer á la tarde al vapor aviso «Vigilante».

Ayer á las siete de la mañana zarpó con destino á Punta de Lara donde se encuentra fondeado el acorazado «Almirante Brown».

Conducia á su bordo al Comodoro Cordero, Práctico Mayor de la Armada, tenientes coroneles Cabassa y Lawry y varios oficiales del «Brown».

Regresará hoy.

**Huesped distinguido**—Ayer entraron á nuestro puerto y fondearon en la barra las cañoneras francesas «Tactique» y «Talisman».

Abordo de una de ellas ha venido el ilustre baron de Grivel, Gefe de la Escuadrilla Naval de la Costa de Africa y de la del Atlántico en Sud América.

Vienen acompañándolo un gran número de Jefes y Oficiales de la Marina francesa.

Hoy visitará al Dr. Victorica, Ministro de Marina, quien lo presentará al Presidente de la República.

La permanencia del ilustre huésped. Contra-Almirante Grivel no se prolongará por mucho tiempo en esta.

**Regreso**—Ha regresado ya á nuestro puerto el cütter *Don Gonzalo*, que se encontraba en el canal de las Palmas haciendo el salvatage de la goleta *Sicilia*, que se perdió sin saberse cómo.

La goleta ha sido puesta á flote y desamarrada de sus anclas pero el «D. Gonzalo» no ha tenido el poder suficiente para conseguir enderezarla y hacer su remolque; se halla completamente dada vuelta en la posicion llamada quilla arriba.

Parece que en vista de esto va á ser mandado un buque de la armada para que la traiga á remolque hasta este puerto.

Supónese que este buque ha sido sorprendido por el tifon del dia 7 del corriente en circunstancias que se aprestaba á navegar.

Respecto á su tripulacion no se tiene ni siquiera un dato; se ignora si se ha salvado ó se ha ahogado toda.

Esta suposicion es muy probable tenga mas punto de contacto con la verdad, si se tiene en cuenta que aun no se ha obtenido la menor noticia de ningun tripulante del buque.

**Manifestacion**—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha tomado la siguiente resolucion con motivo de la muerte del Dr. D. Sixto Villegas.

En Buenos Aires, á 22 de Noviembre de 1881, reunida la Suprema Corte de Justicia de la Provincia en Acuerdo estraordinario, con motivo del fallecimiento del Vocal de esta Corte Doctor Don Sisto Villegas acaecido en este dia, y siendo un deber honrar la memoria de tan distinguido magistrado que ha prestado antiguos y meritorios servicios:—

RESUELVE

1.° Que la Corte concurra en cuerpo al acto de su entierro y funerales.

2.° Que se invite al cuerpo judicial á asociarse á esa manifestacion.

3.° Que el Presidente dirija la palabra á nombre del Poder judicial en el acto de la inhumacion de los restos, y se pase una carta de pésame á la Señora viuda, y

4.° Que se comunique al Poder Ejecutivo.

Con lo que terminó el acto firmando, los Sres. de la Suprema Corte: *Alejo J. Gonzalez; Manuel M. Escalada; Sabiniano Kier; Victor Martinez.* Ante mi.

*Miguel Esteves.*
Secretario.

**Gracia**—El Poder Ejecutivo de conformidad con lo informado por la Suprema Corte de la Provincia, ha acordado dispensar del tiempo que le faltaba para cumplir su condena, al penado Fermin Rivero.

**Exposicion Continental**—El Presidente del Centro Industrial Argentino, acompañado de los señores Panelo y Turdera, tuvo ayer una entrevista con el Presidente de la Comision Inspectora.

El propósito de esta entrevista era el ponerse de acuerdo á objeto de que ambos centros marchen unidos y cooperen el mejor resultado de la Exposicion.

Despues de las esplicaciones cambiadas, es de suponerse que se obtendrá un resultado satisfactorio.

—La Oficina Nacional de Exposicion Continental ha dirijido una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, pidiendo se le acuerde la suma de 60,000 pesos fuertes, que necesita para gastos de transporte, etc., etc.

**Memoria de Relaciones Exteriores**—Bajo el modesto título—Bibliografía—*La Democracia* de Montevideo ha publicado en su seccion editorial un estenso y meditado estudio crítico de la Memoria de Relaciones Exteriores, presentada últimamente al Congreso.

Ese trabajo importante, que parece un vapor, decimos por su mucha estension, á la vez que demuestra el mérito y las excelentes vistas del Ministro Argentino, justifica la condicion y el talento del escritor oriental.

**Un libro de poesias**—El ilustrado jóven Dr. D. Alberto Navarro Viola, prepara actualmente un libro de poesias, que será ansiosamente recibido por el público.

Los antecedentes literarios del autor lo recomiendan desde ya.

Hemos tenido á la vista algunas de las poesias que se hallan en prensa, y no necesitamos decir las impresiones que hemos recibido con la lectura. Son bellas y originales.

**Llegada**—Ha llegado á esta ciudad nuestro amigo el Teniente Coronel D. Luis Cerro.

Lo saludamos.

**Politeama**—Concurridísimo estuvo anoche el circo de la calle Corrientes. La lucha entre Bartoletti y el marsellés Mulinas habia despertado grande interés. Se mantuvo algun tiempo indecisa la victoria, pero al fin el invencible Bartoletti logró derribar á su adversario, que cayó de espaldas entre los aplausos del público admirado.

## Boletin de la Exposicion Continental

Por el último paquete de Europa se han recibido varias solicitudes de local de algunos fabricantes de Francia.

∴

Para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educacion, ha remitido ayer la Comision de la Exposicion una cantidad de planos, que deberán distribuirse entre ellas.

∴

La Comision nombrada por el Gobierno de Corrientes para entenderse con el arreglo y ornato de la seccion respectiva á esa Provincia, ha comunicado su nombramiento.

∴

Hoy se sacará á licitacion por órden de la Comision de la Exposicion, la provision del vapor de la seccion máquinas y de las calderas que darán la fuerza motriz.

∴

Ayer tuvo lugar en las oficinas del Club Industrial una reunion de los Delegados de los Estados Americanos y la Comision encargada de la seccion extranjera.

∴

Llegó ayer de Montevideo de paso para el litoral el Presidente de la Liga Industrial y en las pocas horas de su permanencia en esta se ocupó de hacer algunos arreglos relativos al concurso de los industriales uruguayos en la Exposicion.

Vendrá tambien en estos dias el Secretario del Club Industrial del Rosario, para acordar algunos puntos que se relacionan con la Exposicion.

∴

Se reunió ayer en las oficinas del Club Industrial la Comision nombrada por la Directiva de la Exposicion Continental, para entender en todo lo relativo á las secciones de los Estados extranjeros. Fué electo Presidente el Dr. D. Rufino Varela y vocales los Sres. D. Mauricio Mayer y D. José Dramas.

Así que avancen los trabajos de los edificios y puedan hacerse algunas instalaciones, se invitará á los delegados extranjeros á una reunion.

La Comision se reune los Lunes y Jueves á las 12 y 30 p. m. en los salones del Club Industrial, y á ella deben ocurrir todos los interesados para cualquier asunto que se relacione con el exterior.

∴

Ha telegrafiado ayer á los señores delegados en Berlin, Frster y Rosman, la Comision de la Exposicion, autorizándolos para ceder locales hasta el 1.° de Enero próximo.

## MUNICIPALIDAD

Para ser repartido entre los propietarios de la calle de Rivadavia, donde actualmente se construye el adoquinado que ha de ligar con el que termina en la calle de Callao, hase ordenado la impresion del contrato que la Corporacion celebró con los empresarios encargados de la realizacion de esas obras.

×

A 150 alcanzan ya las solicitudes presentadas pidiendo concesiones para el establecimiento de agencias de lotería.

Y aun no paran en esa cifra. Diariamente la oficina respectiva dá entrada á nuevas peticiones.

×

Don Manuel Alvarez y Ca. solicitan el permiso para establecer una feria en el local que al efecto han arrendado en la calle General Hornos núm. 112.

Estas fiestas son análogas á las que el año próximo pasado celebró una Sociedad Española en la calle San José.

×

El Directorio del ferro-carril del Oeste se ha dirijido á la Corporacion acompañando la cuenta por el transporte de basuras correspondiente al 3er. trimestre, importante 126,411 ps. mc.

×

En la revisacion de las reses que se matan para el abasto del Municipio, se ha inutilizado una vaca por estar enferma de tisis.

×

Se ha pedido á la Empresa del Tramway Ciudad de Buenos Aires la conduccion á los corrales de abasto y Plaza de la Recoleta de la piedra que se estrae de la calle de Rivadavia.

×

El Directorio del F. C. del Oeste ha dirijido una nueva reclamacion sobre el pésimo estado de servicio en que se encuentra el tren encargado del trasporte de las basuras.

Con ese motivo, la Corporacion ha dirijido una nota al Ministerio del Interior.

×

En breve daráse comienzo á las obras que son necesarias para colocar en buen estado al Cementerio del Sur.

El arquitecto ha terminado ya la confeccion del presupuesto y plano correspondientes.

## POLICIA

El individuo Pedro Ratti, con una tranca á cuestas, cayó en la calle de Buen Orden entre Cochabamba y Pavon, infiriéndose una herida en la frente.

∴

En la calle de Azaga núm. 47, Boca del Riachuelo, vive D. Antonio Terrolo, quien durante la noche anterior ha sido víctima de un robo valor de 3500 ps. mc., en alhajas y dinero.

La Policía de la Seccion 20 se ocupa en investigar el hecho.

∴

En la zapatería Artes núm. 210 penetró ayer la señora María Corina dejando su porta-monedas sobre el mostrador, mientras examinaba unos artículos.

En este inter entró una mujer, quien en un descuido de la dueña levantó el portamonedas mandándose mudar.

La cartera contenia 2550 ps. mc.

La damnificada se presentó al Comisario de la Seccion 3.ª, cuyo Comisario investiga el hecho.

∴

El conocido ladron Antonio Castiorano, armado de una colosal daga, pretendió agredir en la Plaza Constitucion al prójimo Antonio Dapico.

Debido á la pronta ocurrencia de la autoridad al teatro del suceso, se evitaron las consecuencias de este acto, que pudieron ser funestas.

∴

El negro Caballero, Cico de cuenta, fué herido anteanoche en la esquina de Cállo y Zeballos, por uno que pretendió esquivar el bulto de la justicia.

Caballero recibió una pedrada en el costado derecho.

El Comisario de la Seccion 6.ª, logró capturar el prófugo, pocos momentos despues de perpetuar el hecho.

∴

Llamamos sériamente la atencion de la autoridad sobre los continuos desórdenes que se producen en el café ingon «Stella di Roma,» sito en la esquina Corrientes y Uruguay.

Este café es regenteado por varias mujeres que no trepidan en producir continuas alarmas en el vecindario, cansado ya de estos desórdenes.

Ademas el café citado es foco de corrupcion de menores que en continuo estado de embriaguez ven despuntar la aurora sentados al rededor de una de las mesas del café.

Nos consta que los menores á que aludimos son vástagos de familias bien colocadas, que los buscan durante la noche creyéndolos perdidos.

Antes de anoche uno de los hermanos de las mujeres dueñas del café, hirió á uno de los menores concurrentes, quien en venganza comenzó por romper los vasos y copas del establecimiento, emprendiendo la fuga acto continuo.

En su persecucion salió una de las mujeres profiriendo gritos de auxilio, á los cuales ocurrió la autoridad, mientras el menor herido se refujiaba en uno de los numerosos cafés situados en la calle de Corrientes, echando por dentro los pasadores.

Cuando la autoridad llegó, tuvo que romper uno de los vidrios para apoderarse del pequeño prófugo, que pretendia burlar su accion.

En medio de 200 personas que presenciaron este hecho fué sacado el herido y llevado á la Comisaría, donde se investigó lo narrado.

∴

Ante el Comisario de la seccion 3ª, se presentó ayer una señora acompañada de dos niños, acusando á una mujer de 50 años de haber seducido á aquellas criaturas.

Llamada la acusada ante el funcionario citado, negó el hecho que los menores sostenian como verídico.

El pedido de la madre se limitaba á que una reprension del comisario, pusiera fin á la cuestion.

## COLONIAS

### Importante informe

Buenos Aires, Octubre 31 de 1881.

*Al Señor Presidente de la Comision Colonizadora de Olavarría, ciudadano Juan Dillon.*

Tengo el honor de dirijirme al Presidente, manifestándole nuevamente, como lo hice por mi telégrama del 13 del que espira, que los trabajos que me fueron encomendados para la Colonia de Olavarría, terminaron el dia antes indicado, y paso en consecuencia á detallar aquellos de mas importancia.

Me ocuparé, pues, del estado actual de la Colonia, y de sus necesidades las mas urgentes.

I. Muy numerosas y de distinto carácter, fueron, Sr. Presidente, las cuestiones que se presentaron á juicio: las mas de colonos rusos, entre sí; de estos con los de otras nacionalidades, y algunas concernientes á sus derechos para con el Estado.

Todas han sido resueltas, ó arregladas particularmente; y he procedido así, no solo consultando el interés bien entendido de todos, sinó para alejar en lo posible la discordia y los enconos que ya habian invadido la armonía y bienestar de las familias.

El diario que presento, y las demás piezas numeradas del 1 al 14, instruyen minuciosamente de esos trabajos;—habiéndose formado espediente solo de 2 causas en las que aparecia daño inferido á tercero, ó se deducian apelaciones: las primeras por dejar constancia del hecho, para aplicar con mas acierto una pena, en caso de reincidencia: las segundas para facilitar su estudio á la Comision y al Superior Gobierno, que tendrán qué pronunciarse, confirmando ó revocando mis resoluciones.

II. Tomé posesion del Potrero de Nievas el dia 15 del ppdo., existiendo aun en él algunas haciendas, que tenia como depositario el mayordomo del ex-arrendatario. Esta circunstancia retardó la entrega de dicho Potrero á los colonos hasta el 21 del mismo. Con tal objeto hice abrir entonces varias puertas al costado S. E., para facilitar la entrada con haciendas y útiles de labranza; pues el alambre estaba aun en pié.

Los colonos recibieron con satisfaccion todas las chacras que les correspondieron en el sorteo practicado por el Ingeniero Don German Kuhz, de acuerdo con el Intendente de la Colonia, y solo despues de la gran lluvia de los dias 27 y siguientes, los poseedores de unas pocas chacras próximas al arroyo, viéndolas anegadizas—sin dejar de aceptarlas—presentaron solicitudes para que les fueran cambiadas oportunamente por tierras mas altas. Todas las demas chacras del Potrero, son de primera calidad para la agricultura.

III. La planilla núm. demuestra Sr. Presidente, los nombres de los colonos ruso-alemanes, que piden tierras, figurando en ellos dos familias q' son deudoras al Estado, por alimentos y útiles de labranza suplidos. Todos estos tienen sus sembrados en tierra que los otros colonos les han facilitado.

Para poder instruir á la Comision sobre los medios á mi juicio conducentes para proveer de tierras á esas dos familias con preferencia, y á las demás si hubiera sobrantes, he revisado las chacras vacantes, y he encontrado que las ubicadas entre el arroyo de Tapalqué y las tierras del «Hinojo,» son bajas (anegadizas) las mas próximas al Ejido de Olavarría, hácia la antigua Estancia de San Jacinto; siendo de advertir que unas son anegadizas y otras con poca tierra vegetal. Solo las situadas de este punto al Sud, y del Potrero de Nievas al S. O., son de buena calidad, como lo son tambien, en su mayor parte, las existentes al Oeste del arroyo de Tapalqué.

Las chacras antes mencionadas, no entraron en el sorteo, y hubiera dado á los colonos la posesion que les era debida de las no ocupadas por otros, si no fuera, como he dicho antes, que tenian todos los sembrados hechos y tierras preparadas para maiz.

En cuanto á las ocupadas por intrusos, que son las que existen en los terrenos de Nievas, no apareciendo terceros perjudicados con esa ocupacion, me he limitado á inspeccionar cada una de sus posesiones, y á investigar si son ó no agricultores.

A este respecto debo informar tambien, que muchos de ellos tienen ranchos de regular valor, y que son en efecto agricultores. Invocan permiso verbal de Don Blas Dhers para la ocupacion; y habiéndoles exijido los comprobantes, no pudieron presentarlos hasta mi salida de la Colonia.

IV. Las desintelijencias que existian entre los colonos ruso-alemanes, aunque arregladas ya como he dicho, han traido á los que figuraban como disidentes (siendo felizmente la minoría) el convencimiento de que deben vivir en sus respectivas chacras. En este sentido, y creyendo interpretar las ideas de la Comision, así como el art. IX de la ley de Colonias, he propendido á robustecer ese pensamiento, ocupándome algunos dias en señalarles los mojones que deslindan cada una de sus chacras, facilitándoles á la vez los medios para que permutaran entre ellos las que no estuviesen unidas, á fin de que cada colono formara de sus concesiones un solo lote, que le facilite su cultivo y cuidado.

En cuanto á la falta de chacras de que se quejan algunos colonos, el deber de darlas por ahora, solo seria á los que de esta ciudad mandó la Comision, y no á las familias formadas en la Colonia, cuyos ascendientes ó jefes recibieron tierra, en proporcion al número de miembros que las constituian.

He notado, sin embargo, que la tierra distribuida alcanzaba para todos los acreedores á ella; y estos ya la poseerian, si el Ingeniero que practicó el sorteo de las chacras, hubiera tenido conocimiento de la existencia de aquellos colonos.

La Ley de 10 de Noviembre de 1877, en su art. 3º, acuerda cuatro chacras á cada grupo compuesto de tres adultos, ó familia de cinco ó mas personas.

Existen varias familias que eran formadas de siete miembros, por ejemplo; mas tarde se casa un hijo que tiene sucesion, de modo que contándose en conjunto las dos familias son nueve personas:—se les ha dado ocho chacras, mientras que solo les corresponden cuatro á la familia del padre, y solo por equidad, dos, cuando mas, á la del hijo.

V. Los colonos ruso-alemanes, como bien lo saben los Sres. de la Comision, no pueblan sus chacras respectivas: viven en Aldea y trabajan indistintamente el área de terreno que anualmente les señala la Comunidad que los dirije.

Para concederles mas tierra que puedan utilizar, tiene ella que ser lindera á las de la Aldea donde residen, ó á otra en que puedan pasar á domiciliarse.

Estando ocupada por intrusos, como he dicho, la mayor parte de la tierra lindera, si estos fueran favorecidos con la concesion de compra, quedaria un recurso que llenaria las aspiraciones de todos y los intereses del Estado, y este recurso seria, la expropiacion de una suerte de Estancia de D. N. Ricardé, entregándola á los colonos por el precio de su costo y gastos de su mensura y division en lotes, acordándoseles para el pago los plazos de la Ley.

Con esa operacion, la Provincia, sin sacrificio alguno, impulsaria el creciente desarrollo y progreso de la Colonia que, conservando dentro de sus chacras un Establecimiento de ganadería sufrirá perjuicios frecuentes. Véase el plan respectivo.

Me sugiere esta opinion, Sr. Presidente, el alto grado de prosperidad que ya se nota: y me es muy satisfactorio asegurarle que, á mi juicio, responde ya en gran parte—moralmente al menos,—á los sacrificios que, como es notorio, se ha impuesto el Estado por el bienestar de la Colonia.

Los ruso-alemanes, que en su mayoría no trajeron capital alguno, á los tres años de su establecimiento en Olavarría, son poseedores entre otros bienes, de cincuenta y seis (56) máquinas segadoras, ciento nueve (109) carros de cuatro ruedas, seiscientos cincuenta y cuatro (654); cabezas de ganado vacuno, y mucho mayor número de caballar.

El censo detallado que figura en los anexos del número 1 el 14, demuestra que la siembra en general, supera, en mas del duplo, á la del año anterior.

(*Continuará*)

## Seccion Comercial

### Bolsa

METÁLICO—En el metálico no ha habido fluctuacion alguna, vendiéndose al contado y á plazos á 25.19.

CÉDULAS HIPOTECARIAS — Estos títulos de renta han declinado un poco, vendiéndose al contado y á fin de mes á 98 1/2.

La venta de 40,000 $ de cédulas série A. ha sido bastante para producir una baja de 1/4 p%.

BANCO NACIONAL — Muy pocas operaciones se han hecho en acciones del Banco Nacional.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa:

METÁLICO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado...... | 11,800 | Primer precio | | 25,10 |
| Fin del mes..... | 65,000 | Primer | » | 25,10 |
| Noviembre 23.. | 10,000 | Primer | » | 25,10 |

CÉDULAS HIPOTECARIAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado A.... | 16,000 | Primer precio | | 98 1/2 |
| Noviembre 23 | 27,500 | Primer | » | 98 3/4 |

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado....... | 1,328 | Primer precio | | 103 |
| » ........ | | Ultimo | » | 103 |
| Fin de mes...... | 2,300 | Primer | » | 104 1/2 |
| » ........ | | Ultimo | » | 103 1/2 |
| Diciembre 31.... | 400 | Primer | » | 105 1/2 |
| » ........ | | Ultimo | » | 105 1/2 |

### Frutos del País

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 21 de 1881.

Entraron ayer tarde y por la mañana 21 wagones con diferentes frutos y 5,250 @ lana. El estado del mercado es sin variacion.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son:

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 75 á 90 id (lana nueva).

Id pesadas y defectuosas sin carretilla 65 70.

Cueros de campo buenos á superiores id 150 id 155.

Id id id id inferiores á regulares id id 140 id 146 id.

Id id id becerros id id 140 145 id.

Id id nonatos id id 110 120.

Potro secos de matadero id id 38 40

Potro secos de campo 30 36.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 22 25 rls. lib.

Id id id de campo limpios y livianos, 26 26 1/2 id id.

Id id pesados y sucios id id 22 id 21.

Id id desechos y borregas id 16 20 id id.

Id id pelados de cuenta in doc. $ 45 60.

Id id id desechos 30 35.

Id id corderones id id 28, 32 id.

Id id corderitos id 10 13.

Id de venados (libre de pintados y desechos) id id id 80 90.

## PARLAMENTOS

### Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE SENADORES

1ª SESION EXTRAORDINARIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1881.

*Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves*

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

PRESENTES: Presidente, Acevedo, Achaval, Alvear, Arauz, Barra, Bengolea, Cardoso, Cuenca, Dillon, Fernandez, Hueyo, Mareneo, Ortiz de Rozas, Roca, Torres, Vidal

AUSENTES CON AVISO: Hernandez, Lezica, Ocampo

SIN AVISO: De la Fuente, Demaria, Ezaguirre

SUMARIO:—Asuntos entrados—Se acepta la convocatoria á sesiones extraordinarias, hecha por el P. E.

En Buenos Aires, á 5 de Noviembre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. S.S. inscriptos al márgen, el Sr. Presidente declara abierta la sesion y el Sr. Secretario leo el siguiente mensaje:

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881.—A la H. Legislatura de la Provincia.

Usando de la facultad que me acuerda el inciso 7.° del art. 142 de la Constitucion, convoco á sesiones extraordinarias para considerar los siguientes asuntos, cuya sancion reputo que es exigida por un grande interés público:

Ley de Capital de la Provincia.

Leyes relativas á la fundacion de la ciudad capital.

Ley de presupuesto general y de presupuestos especiales de las diversas reparticiones del Estado y Municipalidades.

Leyes de impuestos generales y municipales.

Ley de prolongaciones del ferro-carril del Sud hasta Bahia Blanca y el Tandil.

Ley de prolongaciones del ferro-carril del Oeste.

Ley de ferro-carril de San Nicolás á Junin.

Ley de organizacion del Banco Hipotecario.

Leyes de nivelacion y drenaje.

Leyes de colonizacion y division de la tierra.

Leyes sobre ejidos de los pueblos de Arrecifes y Pergamino.

Leyes sobre fundacion de pueblos en Lavalle al Norte y Carhué.

Ley sobre empréstito para la Municipalidad de San José de Flores.

Ley de vagancia.

Acuerdos para los nombramientos que requieran el de alguna de las Cámaras.

Todos los asuntos que he mencionado responden á una necesidad imperiosa de la administracion, adelantos materiales, requeridos tambien imperiosamente por la riqueza y progresos de la Provincia y á la necesidad de corregir males que exigen un remedio eficaz.

Hubiera deseado que vuestras sesiones terminasen con el período ordinario, porque eso no solo es mas conforme con la Constitucion, sinó porque necesitais del receso para el descanso, el estudio de las necesidades públicas y la meditacion que necesita la grave mision del Legislador; y tambien porque necesito del tiempo de vuestro receso para hacer cumplir vuestras leyes y dedicarme con prescindencia de toda otra preocupacion, á los detalles administrativos, pero la nueva situacion creada á la Provincia, por la cesion de la ciudad de Buenos Aires y los grandes adelantos que he iniciado, me han decidido á convocaros, confiando en que vuestra laboriosidad aplicada con rigorosa constancia al estudio de las cuestiones que os someto, abreviará el término de vuestros trabajos.

Reitero á V. H. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

DARDO ROCHA.
*Carlos D'Amico.*

**Sr. Presidente**—El Senado resolverá si ha de ocuparse de todos estos asuntos en sesiones extraordinarias. Se votara cada uno separadamente.

La Cámara resuelve ocuparse de los cinco primeros asuntos indicados en el mensaje del P. E.

Leido el 6º: «Ley de prolongaciones del Ferro-carril del Oeste», dice el—

**Sr. Ortiz de Rozas**—Yo no sé á que prolongaciones se refiere el P. E., porque por leyes anteriores el Directorio está autorizado para hacer las que crea conveniente.

El único proyecto especial que sobre esto habia que era uno remitido por el P. E. con el objeto de unir el Ferro-carril del Oeste al Central Argentino, para lo cual necesitaba autorizacion legislativa, ya ha sido sancionado

**Sr. Achaval**—Hay un proyecto de prolongacion del Ferro-carril del Oeste al 9 de Julio: tal vez se refiera á eso.

**Sr. Cardoso**—Y otro al Saladillo.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Pero para la realizacion de ellos el Directorio está autorizado por leyes anteriores.

**Sr. Torres**—Nada se pierde con dar esta autorizacion al P. E.

**Sr. Hueyo**—Me parece que este proyecto se refiere á una red de líneas férreas que el P. E. tiene el pensamiento de establecer sobre la base del Ferro-carril del Oeste. Entiendo que estan incluidas en él la prolongacion al Nueve de Julio, Saladillo, Alvear, un ramal á la Boca y algunos otros.

A pesar de la autorizacion que al Directorio confiere la ley vigente, puede necesitar,—en caso que sea necesario usar del crédito para la construccion de las nuevas líneas,—la sancion de la Legislatura para realizar su pensamiento.

Me parece que esta ha de haber sido la mente del P. E., al incluir ese proyecto en los que deben ser tratados en sesiones estraordinarias.

**Sr. Presidente**—Se votará.

—Se acepta la convocatoria respecto del asunto observado y de las siguientes: «Ley de ferro-carril de San Nicolás á Junin,» Ley de organizacion del Banco Hipotecario,» Leyes de nivelacion y drenaje,» Leyes de colonizacion y division de la tierra,» Leyes sobre éjidos de los pueblos de Arrecifes y Pergamino.»

—En discusion: «Leyes sobre fundacion de pueblos en Lavalle al Norte y Carhué.

**Sr. Hueyo**—Entiendo que la Cámara de Diputados en su sesion de ayer, ha resuelto no ocuparse de este asunto.

No me doy cuenta claramente de la importancia constitucional que podria tener una aceptacion del Senado sobre lo mismo.

Algunos de mis honorables colegas creen que el rechazo de la otra Cámara importa que la Legislatura no podrá ocuparse de ese asunto.

Me parece que no es esa la inteligencia que debe darse á la ley de 1876, que rije el caso.

Desearia oir la opinion de algunos señores senadores para ilustrar este punto y no dar una sancion que no tenga resultado.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Creo que deberia leerse la ley; su texto seria la mejor esplicacion que puede darse sobre el particular.

Art. 1º. Toda vez que el P. E. en uso de la facultad que le confiere el art. 80 de la Constitucion, convocara la Legislatura á sesiones extraordinarias, deberá pasar á cada Cámara un mensaje con nómina de los asuntos que solicita sean despachados.

Art. 2º. Cada Cámara señalará aquellos proyectos de ley de que ha de ocuparse y lo comunicará á la otra y al P. E.

Art. 3º. Despachado por una Cámara un asunto lo mandará á la otra en revision, la que se ocupará de él, esté ó no incluido en los señalados por ella para no ser considerados; observando en lo demas los procedimientos establecidos por la Constitucion para la forma de las leyes.

Art. 4º. Comuníquese.

**Sr. Hueyo**—Para la debida inteligencia del art. 3.º debe suprimirse ese *no* que figura en él.

A consecuencia de una discusion con el Sr. Diputado Achaval, á quien le sorprendia la existencia de ese *no* en la ley, que parecia desligurar el programa de la misma, pudimos apercibirnos de que era un error de imprenta. En el original, al cual ocurrimos, no se encuentra ese *no*. Debe, pues, suprimirse.

Ahora, segun el texto de la ley, me parece que el rechazo por una Cámara no importa que la Legislatura no pueda ocuparse del asunto; entiendo que la aceptacion por parte de una Cámara obliga á la otra á ocuparse de él en oportunidad.

Es decir rechazada la convocatoria por la Cámara de Diputados y aceptada por el Senado, este se ocupa del asunto y lo manda en revision á aquella, que esta obligada á ocuparse de él, aun cuando antes haya resuelto lo contrario; prevaleciendo en esto el principio de que la mayoría de los poderes colegisladores impone á la minoría, que en este caso es la Cámara que haya rechazado la convocatoria.

Creo, tambien, no sé si estoy equivocado,—pero segun los datos que he recibido este es el precedente establecido, y seria conveniente que no quede duda para saber á que atenernos en los caso ocurrentes,—que aun cuando la Cámara de Diputados acaba de rechazar la convocatoria en lo que se refiere á la fundacion de pueblos en Lavalle y Carhué, el Senado podria aceptarla, y que esta aceptacion obligaria á aquella á ocuparse del mismo proyecto.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**La Ópera**—*Empresa A. Moreno y Ca.—Compañia dramática italiana, A. Tessero.—Hoy Jueves 21 de Noviembre, 4a. funcion de abono; el drama en 4 actos, de Emilio Zola:* **Teresa Raquin**, *y la peti-pieza:* **Attcone.**

**Politeama Argentino** — *Real Compañia Ecuestre italiana, Natale Guillaume.—Empresa A. Moreno y Ca., Segunda Época. Hoy Miércoles 23 de Noviembre, interesante espectáculo, fiesta acrobática, ecuestre, mímica y gimnástica.*

**La Florida**—*Miércoles 23 de Noviembre, a las 8 1/2 de la noche. Gran concierto orquestal 1º de abono, direccion del maestro Rajneri; gran orquesta compuesta de los mejores profesores del Cuarteto y de los mas notables que hay en el país.*

## El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado . . . | lib. est | 1.500.000 |
| Id suscrito . . . . . | | 1.000.000 |

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias en condiciones acomodadas.

**Abona en moneda corriente**

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3, p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso. . . . . . . . . . . . . . . . 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . . 5 « «
Por « « « 90 « . . . . . . 5 1/2 « «

**Abona en oro**

En cuenta corriente y á la vista. . . . 2 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso . . . . . . . . . . . . . . . 3 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . . 3 1/2 « «
Por « « « 90 « . . . . . . 4 p% «

**Cobra**

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente. . 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores. . . . . . . . . . . . Conven'nal.

*E. Ross Duffield,*
Gerente.

Buenos Aires, 12 Noviembre de 1881.

## VAPORES

### Carrera del Paraguay

*En combinacion con la del alto Paraná*

VAPOR PAQUETE NACIONAL

# GUARANI

Capitan JOSÉ BRUGO

Saldrá sin falta para—
**Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.**

Sale de la Boca del Riachuelo el Jueves 24 de Noviembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo**, 25 Mayo núm. 82 y 86.

### Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

# VILLARINO

**Para Bahia Blanca y Patagones**

Saldrá el 30 del corriente, á las 8 a. m.

Admite carga y pasajeros.—Para informes al Agente General.

**A. MARSANS.**
74 CALLE PIEDAD 74.

565 v 30 n.

## SECCION PARA TODOS

### De un periódico de medicina muy generalizado estractamos las lineas siguientes:

*«Facultativos y profesores de nombradía, los Coircidel, Becca, Biel, Lugol, etc., por la esperiencia clínica han reconocido la eficacia del aceite y sus compuestos.*

*Pero ¿á qué preparacion dar la preferencia?*

*«Los Doctores, Blache, Barthez, Legendre, Monod, Guibout, Cazenave, etc., médicos de los hospitales de Paris, han zanjado esta cuestion en favor del* **Jarabe de Rábano iodado** *de Grimault y Ca.; todos confiesan que este jarabe tiene una gran superioridad sobre los demas jarabes iodados y le dan la preferencia. En efecto, una esperiencia clínica de muchos años ha consagrado su eficacia contra ciertas afecciones del pecho, las* **escrófulas** *el* **linfatismo** *el* **raquitismo**, **la palidez del color y la blandura de carnes** *en los niños; contra ciertas enfermedades de la piel, esto es en todas las afecciones dependientes de un vicio de la sangre.*

(*Estracto del* **Escalpelo Médico** *de Bélgica.*)

*Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.*

### Para curar las irritaciones de la garganta y de los bronquios, los accesos de tos nerviosas y pertinaces, tan comunes en la presente estacion, los médicos aconsejan de preferencia el uso del **Jarabe de Pasta de Sávia de Pino marítimo de Lagasse**, *de Burdeos. Todo el mundo conoce la eficacia de las emanaciones del pino marítimo en las enfermedades de las vias respiratorias.*

*Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.*

# Escuela de baile

## 414—Cangallo—414

**Primer piso, entre Cerrito y Artes**

*El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches se enseña. Lecciones á domicilio.*

565 v 22 d — A. CONSTANTE.

# LOTERIA

DE LA

## BENEFICIENCIA de SAN LUIS

PREMIO MAYOR 9.000 psfts.

**Se juega el 24 del corriente en Villa Mercedes**

Los estractos llegan el Sábado 26 por la mañana

v. 23 n.

## Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

**EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO**

*Venéreo-sifilíticas y de la piel*

**Recibido en Europa y Buenos Aires**

**405—CALLE CUYO—405**

*HORAS DE CONSULTA*

Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

**Magnifica finca**—*Es la que rematan Ponsati y Santa Ana, el Domingo 29 del corriente á las 3 de la tarde, compuesta de dos casas, Reconquista números 183 y 185. Los pormenores pueden verse en la seccion de remates, en la «Nacion» y «Prensa», ó pedirlos en casa de los martilleros, Bolivar 83.*

561—v 29 n.

## AVISOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre, 21 de 1881. E. G. OLIVER. 570 v 23 dsl.

*Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Jose M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á don* **Fausto Jofré ó Cufré**, *á fin de que dentro de dicho término se presente por sí ó por medio de apoderado en el Juzgado de SS. y Secretaría del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado sobre presuncion de su fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 9 de 1881.*—MARIANO CABRAL, Secretario.

**Dependiente** Se precisa uno, de 12 á 14 años, Esmeralda 164, Bazar del Pueblo. 572 v 25 n.

**Comisaria General de Guerra.**

Se previene á los pensionistas militares, que el dia 24 del corriente se dará principio al pago de los haberes del mes de Octubre ppdo.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.—*El Habilitado* v 24 n.

**José Gayetano Rimoldi**, natural de Mozzate, provincia de Como (Italia), su hermano Pedro, desea saber su paradero. El que pudiere dar noticias donde se encuentra, se le dará una buena gratificacion, ocurriendo á la calle Paraná, 300, ó Corrientes 475. 371 v 3 d.

**Se alquila** Una casa en Belgrano, con 12 piezas, cochera, caballeriza y jardin. Para tratar calle de Charcas 126. 568 v 24 n.

**Se ofrece** Un matrimonio para cuidar una casa, tienen buenas recomendaciones; ocurrir San Martin 86, bajo las iniciales J. B.

**Se precisa** Una sirvienta italiana; ocurrir Alsina 535. 509 v 24 n.

**Muchacha** Se precisa uno, de 10 á 15 años; para tratar Maipú 392; es inútil se presente sin recomendaciones.

**Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.**—Hoy á las 8 a. m. continúan los exámenes de Geometría Descriptiva, 1er. curso; á las 12 m. empiezan los del 2.° Curso y continúan los de Química Orgánica y Analítica y á las 7 y 30, los de Introduccion al Algebra Superior y Trigonometría Rectilínea y Esférica.—*El Secretario.*

### Capitania General de Puertos

**Á LOS BAÑISTAS**

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse desnudo en la playa, entre los muelles de la Aduana y las Catalinas, bajo multa á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*,
Oficial Mayor.

v 4 d.

### Capitania gral. de Puertos

AVISO SOBRE BANDERAS

La Capitania General de Puertos hace público que es completamente inútil solicitar prestamos de banderas, por que se ha resuelto negarlos, sin escepcion alguna.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*
Of. m.

v. 28 N.

### Capitania Gen. del Puertos

OFICINA DE ULTREMAR Y CABOTAJE

ALOS DESPACHANTES

Se les previene que por órden superior, esta Oficina no despachará buques con prácticos ó baqueanos sin que estos no se presenten personalmente y exhiban su patente y diploma que los acredite como tales.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Encargado de la Oficina de Ultramar y Cabotaje.

N. 18 v. 4 D. — *Bartolome Ascrcto.*

## LICITACION

Por resolucion superior se llama á licitacion para la construccion y ensanche de la antigua maestranza en Palermo, de acuerdo con los planos y condiciones á que debe sujetarse la construccion á las bases siguientes:

1º El edificio será reconstruido y ensanchado de conformidad con los planos y especificaciones aprobadas.

2º Las propuestas deberán ser presentadas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de trescientos pesos fuertes (pfs 300), segun lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado hasta mil quinientos pesos fuertes (pfs 1500) por el que obtenga la adjudicacion de la obra, de acuerdo á lo que se dispone en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

3º Las propuestas serán entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta las 3 p. m. del dia 21 de Noviembre de 1881, dia y hora en que serán abiertas en la Sub-Secretaría de Guerra en presencia de los interesados que concurran al acto.

4º En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obra, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5º Se previene no haberse avaluado el material viejo proveniente de demoliciones que quede á beneficio del empresario y que puede emplearse en las obras, lo que los interesados deben tener en cuenta al fijar los precios.

6º Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y tramitacion correspondiente.

7º Los planos, especificaciones, presupuesto y demás antecedentes, están á disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m., para que puedan ser consultados por los interesados y pedir las esplicaciones que considere necesarias.

8º Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto, yá lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.

9º No se admitirá esplicacion, ampliacion, ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la apertura de las propuestas, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

10. Formarán parte del contrato, las condiciones generales, los planos, presupuestos y estas bases.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.

*El Secretario.*

## AVISO MUGICIPAL

### Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. A. Docto. núm. 5389. La sepultura 6ª núm. 13 de la Sec. 16 está vencida; fué comprada por D. Angel Viso en 6 de Enero de 1871, por 5 años.

P. D. Docto. núm. 5023. La sepultura 3ª núm. de la seccion 12, está vencida; fué comprada for D. Antonio Ferrari en 16 de Octubre de 1872 or cinco años.

Buenos Aires, 26 de Octubre 1881.

*J. Acevedo Belgrano.*
2º

## AVISO OFICIAL

### Licitacion por 1,000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio; gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adiccion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas, de plazo dentro el cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella; y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. cuatro mil.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

*El Comisario General.*

### Capitania General del Puerto

**A los dueños de buques sumerjidos**

Se hace saber por última vez á los dueños de embarcaciones sumerjidas, en los puertos, rios, canales ó fondeaderos, que dentro de sesenta dias de la fecha deben proceder á su estraccion completa, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi no se les reconocerá derecho alguno y serán extraidos dichos cascos por cuenta del Gobierno de la Nacion en la forma y modo que se creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.
*J. Goyena*, O. M.

v9e.

### Capitania General de Puertos

Relacion de las multas impuestas por la Capitania General y sus dependencias, durante el mes de Noviembre de 1881:

| CAPITANIA GENERAL | TOTAL | AL FISCO |
|---|---|---|
| Embarcaciones «Moreno» y «Primavera P.», por falta de luces, á 4 $ cada una | $ 8.00 | $ 5.33 |
| Ernesto Borje, infraccion al art. 2 del Reg. de desembarco de pasajeros | « 4.00 | « 2.66 |
| Barca «Marchesina», infraccion al art. 18 del Reg. de Capitanías | « 10.00 | « 6.66 |
| Antonio Millan, José Agnesse, Augusto Morgano y Santiago Morgano, infraccion al art. 8 del Reg'to de Policía marítima, á 4 $ cada uno | « 16.00 | « 10.67 |
| Pedro Gallar y Leopoldo Fret, por bañarse en paraje prohibido, á 4 $ cada uno | « 8.00 | « 5.33 |
| CAPITANIA DE CORRIENTES | | |
| Chata «Solita», faltas al Reglameto del puerto | « 4.00 | « 2.66 |
| Luis Bonini, faltas al Reg. de policía marítima | « 4.00 | « 2.66 |
| Laureano Gomez, por escándalo | « 4.00 | « 2.66 |
| Vapor «Sol Argentino», por falta de patente | « 20.00 | « 13.33 |
| Canoa «Tobo», falta de arqueo | « 4.00 | « 2.66 |
| Embarcaciones «Clarita», «1º Correntino», «Garibaldina», «San Juan Bautista», «Santa Agata», «Jóven Primavera», «Esperencia», «Marcelo», «Inesita» y «Magdalena Merello», por falta de luces, á 4 $ cada uno | « 40.00 | « 26.67 |
| Florentino é Hilario Quintana, por escándalo, á 4 $ cada uno | « 8.00 | « 5.33 |
| Chata «María», falta de matricula | « 20.00 | « 13.33 |
| CAPITANIA DEL TIGRE | | |
| Francisco Fernandez y Enrique Ferreyra, por no izar bandera, á 1 $ cada uno | « 2.00 | « 1.32 |
| SUB-DELEG. DE CAMPANA | | |
| José Mayo, por ebriedad y escándalo | « 8.00 | « 5.33 |
| CAPITANIA DE CONCORDIA | | |
| Baqueanos de los bergantines españoles «Barceló» y «Pubilla», falta de anotacion en sus patentes, á 4 $ cada uno | « 8.00 | « 5.33 |
| CAPITANIA DEL RIACHUELO | | |
| P. A Garmian, infraccion al art. 1º del Reg. de Capitanías | « 8.00 | « 5.33 |
| Santiago Juri y Juan Bikmar, infraccion al art. 18 de Capitanías, á 8 $ | « 16.00 | « 10.67 |
| José Montero y Antonio Tasua, por escándalo, á 4 $ cada uno | « 8.00 | « 5.33 |
| Sumas . . . . . . . | $ 200.00 | $ 133.26 |
| Á deducir:—Pagado por impresiones segun comprobantes numerados de 1 á 5 | | $ 99.80 |
| Saldo á favor del Fisco | | $ 33.46 |

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

J. GOYENA,
Oficial Mayor.

v 23 n


**GRAN INAUGURACION**

DE LA

## Sociedad de Fabricantes

**DE MUEBLES**

**Y Tapiceros Unidos**

CALLE DEL PERU, 191, 193, 195, 199, 201 y 203

El 22 del corriente á las 8 de la noche, se inaugura la Sociedad, abriendo al público sus grande depósitos, con un grandísimo y variado surtido de:

Muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, muebles dorados y de fantasía, piezas sueltas, espejos, galerías, cuadros.

Camas de fierro, colchones de todas clases, catres, muebles de pino, etc.

Tambien se encarga del amueblaje completo de una casa, en 48 horas, y de toda clase de trabajo.

Se vende tablas de nogal de italia, y otras clases de maderas.

Todos los trabajos son ejecutados con esmero y á precios reducidos en **Fábrica.**

La sociedad sabrá corresponder á la confianza que le dispensará el público y espera que nunca le faltará su proteccion.

**Expedicion á las Provincias**

El Mártes 22 á las 8 de la noche á la calle Perú 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203.

**Gran inauguracion!**

CERVEZA EXTRA
PARA FAMILIAS
HAMMER Y PELTZER
Ordenes Rivadavia 140
BUENOS AIRES


## Licitacion

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES

**Construccion de una casilla para el Resguardo en el Puerto "San Martin"**

Por disposicion del Ministro de Hacienda se saca á licitacion por el término de 15 dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en el Puerto «San Martin» bajo las bases siguientes:

1.° Las obras se ejecutarán con estricta conformidad á los planos y especificaciones formuladas por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2.° Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario per cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

3.° Las propuestas que no se presenten en forma arriba indicada ó que no sean acompañadas del certificado de depósito á que se refiere el art. 10 de la Ley de Obras Públicas y en los sellos que corresponda, no se tomarán en consideracion.

4.° El depósito á que se refiere el art. anterior será de 20 $ y el empresario á quien se adjudique la licitacion lo elevará á 100 $ para garantía de su ejecucion.

5.° En el Departamento de Ingenieros estarán á disposicion de los interesados las especificaciones y demás antecedentes.

6.° El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo con lo que establece la ley de obras públicas.

7.° Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 3 p. m. del dia 5 de Diciembre próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

*El Secretario.*

## Aviso Oficial

### Licitacion por 1,000 caballos

El dia 25 del próximo mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribanía general de Gobierno, la licitacion pública. por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio: gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos los harán enfrenar y montar uno por uno, debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo este, no podrá desistir de ella: y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. 4000.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

EL COMISARIO GENERAL.


**H. LAGOS Y COMP.**

**Se encargan de la compra y venta en remate ó en particular.—Comisiones y corretaje en general.**

**Piden á sus amigos y relaciones, proteccion y trabajo.**

*ESCRITORIO*

**CALLE DEL PERÚ Nº. 78**

v 30 n

38 — PERU — 38

# A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 — PERU — 38

**TIENDA LA MAS VASTA Y MEJOR SUTIDA DE BUENOS AIRES**

**RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE ÚLTIMA MODA RECIENTEMENTE CREADOS, POR CADA PAQUETE DE FRANCIA É INGLATERRA**

Primera casa en Buenos Aires, abiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta boy.

# PRIMAVERA Y VERANO 1881

## AVISO A LAS SEÑORAS

EL MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE, JUEVES 3, VIERNES 4 y dias siguientes pondremos en ventas los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion actual

**Confecciones, costumes ó vestidos y tapados** Sartido enteramente nuevo en VESTIDOS á COSTUMES DE FANTASIA para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos degró negro, vestidos de seda de colores con lindos adornos ó combinaciones de sarah-serge, damasse, broche, tapados, manteletas y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir, siciliana y fantasía, vestidos de soiré ó tertulia, vestidos de baile, vestidos costumes de clarin blanco, cortes de vestidos confeccionados de fantasía, percal é hilo desde 95 pesos hasta 1100.

Lindísimo surtido de VESTIDOS á COSTUMES de fantasia, lana, lana y seda, piqué y clarin blanco, percal, etc., para señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

BATONES para señoras, batones de percal, de hilo bordado, de clarin blanco, de fantasía, 20,000 desde 29 ps. uno hasta 1800.

Todos los artículos confeccionados que se puedan desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentra á la CIUDAD DE LONDRES.

**Modas** Sea GORRAS, SOMBREROS y SOMBRERITOS para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestros favorecedores un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion. Los modelos mas en boga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta á pesos 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29. 5,000 gorras y sombreros para señoras desde ps. 30 uno hasta 350. 1,000 gorras de última moda, desde 150 hasta 1,000 pesos. Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A mas hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquier clase de compostura á precios sumamente módicos. Surtido completo en COIFFURES de todas clases para bailes y teatros, adornos de fantasía, plumas, armazones, hormas, etc.

**Sederías** GROES NEGROS de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

25,000 piezas desde 20 pesos vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encuentran en nuestra casa.

LO MISMO EN GROES DE COLORES. Tenemos 196 tintes distintos, todos de moda, á pesos 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65 70 y 75.

SEDERIAS DE FANTASIA para Vestidos cuadrillé y rayado, grisaille y de colores, riquísimas clases á pesos 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 28 vara.

SEDERIAS y GÉNEROS BROCHÉ y DAMASSE y OMBRÉ para guarniciones en raso maravilloso, penjad moaré, etc., tenemos los gustos mas recientemente creados, á precios desafiando toda competencia, hay desde 20 pesos la vara hasta 140.

RASOS DE COLORES BLANCOS y NEGROS SURAH—Serge, satin merveilleux, gasas de Constantinopla auténticas, fulares, rayure ombré, moire, etc., etc.

GASILLAS lisas, gasillas de moda, tules para velitos y velos de todos gustos y precios.

**Ropa blanca** Lencería y artículos de toilette para señoras y señoritas, camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valencianas, calzones de todas clases, enaguas de percal, nanzuk y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsés, pañuelos de hilo lisos, bordados con valencianas, pañuelos con cachemir y encaje languedoc, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 peso uno hasta 800 pesos uno.

CUELLOS DE MODA de 200 formas desde pesos mje 3 uno, 4, 5, 6, 10, 12 y 15 para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo de camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy módicos.

DELANTARES BLANCOS de luto y de fantasía. Baberos, gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc.

**Boneteria** Medias largas y cortas para señoras y hombres. Medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de Escocia, medias lisas, caladas y bordadas. Medias de seda riquísimas, blancas y de colores. Medias de todas clases hay de mje 3 pesos hasta 230 pesos. Surtido completo en media de estacion para niñas, de todos tamaños y precios.

**Sombrillas** Sombrillas de cachemir y sombreadas de todos colores, última moda, 10,000 á mje 48 pesos. Artículo exclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

**Guanteria** Guantes de cabretilla, clase exclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabretilla de fantasía. Guantes de cabretilla largos con embutido de filet de seda, artículo exclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasía. Guantes de todas clases, corbatas para hombres, surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

**Merceria** MERCERIA ESPECIAL PARA MODISTAS, COSTURERAS y SASTRES. MERCERIA RICA FINA. GUARNICIONES de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique galones y cordones. Todas las guarniciones de última moda se encuentran en nuestra casa.

**Encajes** Puntillas y encajes de chapa, encajes Languedoc, encajes Bretonne, Point d'Esprit, Bruxelles, Point d'Angleterre, Maline, Cluni, Guipiur, etc., etc.

**Perfumeria** Surtido completo en perfumería fina de los fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

**Artículos de fantasía para regalos** Cristal de Bacarat, Petite, bronces, carilon de gustos distintos, á precios sumamente módicos. Juguetes finos, etc., etc. y una infinidad de artículos que es imposible enumerar, vista su mucha estension.

SEDERIAS BLANCAS PARA CASAMIENTO (única especialidad en Buenos Aires) gró blanco desde 28 pesos vara hasta 150 pesos.

MOIRÉ BLANCO Francés y antique, Rasos blancos, Damassé blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, Pulceras, Pendientes, Prendedores, ligas y Ramilletes de azahar para casamiento.

GRANADINAS NEGRAS lisas y canevas, desde mje 6 pesos hasta 35 pesos.

GRANADINAS negras rayadas, rameadas, floreadas, caladas, gustos enteramente nuevos, desde mje 5 pesos hasta 75 pesos.

CORBATAS DE MODA para señoras y señoritas, 1.000.000 (un millon) todas de moda, desde mje 2 pesos hasta 150.

GRANADINAS de colores surtidos, inmejorable en lisas y de fantasía.

**Mantillas españolas legítimas** Se recibe un surtido nuevo por cada paquete, hay desde 400 hasta 500 pesos Madrileños, andaluzas, malagueñas, fichús Chantilly, pañuelos de encaje, á todos precios.

**Abanicos** 1.000,000 á 1 peso mje. Abanicos de moda, desde mje 5 hasta 1,000 pesos, surtido inmejorable y sin competencia.

**Géneros para vestidos** En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos los mas recientemente creados, los tejidos los mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

MAS DE 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido, hay desde mje 2 pesos hasta 85 pesos.

En géneros de estacion tenemos Kachemí lana y seda, Pople liso y labrado, los géneros labrados de 50 gustos distintos, Mohair y lustrina de colores, Japonés, China y Granité, satin ombré, Pople sombreado, etc.

**Percales franceses** Llamado María Antonieta, Yokohama, Yedo, Satin con y sin guarda, Grano de Pólvora, etc., etc., hay desde mje 2 pesos la vara hasta 15 pesos. Yaconés, Piqué, Organdí, clarin de fantasía, etc., etc. Todo lo mas nuevo lo hemos recibido.

GÉNEROS DE LANA y SEDA un surtido completo á mje 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 22 y 25 pesos vara.

GÉNEROS CLASE EXTRA gustos inéditos á mje 30, 32, 38, 40 hasta 50 pesos vara.

EL SURTIDO ES INMEJORABLE y LOS PRECIOS DESAFIAN TODA CLASE DE COMPETENCIA. A LA CIUDAD DE LONDRES mas barato que en cualquier especialidad PAÑUELOS y CHALONES DE MERINO y CASIMIR negros, lisos y bordados, Pañuelos y Chalones de Granadina, cuellos, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

NOTA — Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA — Los tapados ó confecciones si hay necesidad arreglarlos al talle de las personas, lo mismo que los vestidos para señoras, lo hacemos, sin aumento de precio, cualquier que sea la clase del objeto comprado.

Todos los artículos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar visto la estension estáran en venta los dias arriba indicado

38 — PERU — 38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38 — PERU — 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA


# LICITACION

PARA LA IMPRESION DEL DIARIO DE SESIONES (1881) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara, se llama á licitacion por propuesta cerrada, para la impresion del «Diario de Sesiones» del corriente año, conforme al *pliego de condiciones* que puede verse en la mesa del que suscribe, en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas por el Sr. Presidente, á presencia de los interesados, el Jueves 24 del corriente á las dos de la tarde. El Sr. Presidente se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio fueran igualmente inaceptables.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

*Ignacio Ferrando*
Director de las Publicaciones.

## Capitania General de Puertose

PAQUETES DEL ALTO URUGUAY

La Capitania General en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de su Reglamento, y de acuerdo con la opinion de la Direccion General de Correos, á los dueños, agentes ó capitanes de los vapores con privilegios de paquetes que hacen la navegacion del Alto Uruguay que serán penados con multa de *veinte pesos fuertes* toda vez que varien el itinerario que deben establecer segun lo determina el art. 836 de las Ordenanzas de Aduana y los 1° y 2° del Superior Decreto de 30 de Enero de 1869.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.

P. A.
I. Goyena.

v28 n.

## CAPITANIA GENERAL

DE PUERTOS

**A los navegantes, á los prácticos**

La Capitania General hace saber que se han establecido tres fondeaderos determinados por boyas pintadas de amarillo, de las cuales, la primera es de forma rectangular y las otras siete cónicas.

Estos fondeaderos quedan al N. 1[4 N. E. magnético de Quilmes y se determinan por las siguentes posiciones.

Primer fondeadero:

Para cuarentenas de observacion.

Tres boyas situadas al E. S. E. del Estacionario «Vanguardia» 19 1[2, 19 y 18 1[2 piés de agua, con rio muy bajo y distante una de otra 1[2 milla, por 2 1[2 del Estacionario.

Segundo fondeadero:

Para cuarentenas de rigor. Tres boyas situadas al mismo rumbo que las anteriores y fondeadas en 18 1[2, 20 y 21 1[2 piés de fondo y distante diez millas del Estacionario.

Tercer fondeadero:

Para cuarentenas de las Lanchas.

Dos boyas con igual rumbo y distantes una de otra 1 1[2 milla por 2 1[2 del «Vanguardia» y 3 de Quilmes, fondeados en 16 piés de agua. Se previene á los prácticos y patrones que regresen del crucero, así como á los capitanes de los buques entrantes, que están obligados, especialmente los primeros, como agentes de policia marítima á dar noticias en el Estacionario «Vanguardia» y en esta Capitania General de las variaciones que se produjeren en los mencionados fondeaderos por sumersion o desviacion de las boyas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1881.

*P. A. — J. Goyena.*

n2 v2d.

## POLICIA DE LA CAPITAL

En virtud de la autorizacion conferida por el Sr. Ministro del Interior y órden del Sr. Jefe, se llama á licitacion para la provision de forraje durante el año entrante para la mantencion de caballos al servicio de la Policía, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero.

Los artículos á proveer serán los siguientes:

1°. *Tres mil setecientas* libras diarias de maiz de primera calidad, siendo la fanega de nueve arrobas

2°. *Dos mil doscientas veinte* libras de afrecho de primera calidad durante nueve meses del año.

3°. *Mil cuatrocientas ochenta* libras diarias de cebada, primera calidad, durante los tres meses de verano, siendo la fanega de ocho arrobas.

4°. *Cuatro mil cuatrocientas cuarenta* libras diarias de alfalfa seca de *primero* y *segundo corte*, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.

5°. El contratista tendrá un potrero á menor distancia de cuatro leguas de esta Capital, que ofrezca seguridad para los caballos que se le envien [de 50 á 100], siendo responsable de ellos en caso de pérdida, salvo que justifique fuerza mayor.

6°. En las propuestas deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo el maiz por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintales, la cebada por fanegas de ocho arrobas, el pasto seco por toneladas de dos mil libras, la mitad de primer corte, y la otra mitad de segundo corte, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

7°. La entrega se hará en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas.

8°. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totallidad de los artículos licitados, y las que no vengan firmadas por los interesados y un fiador de reconocida responsabilidad, asi como tompoco los que no se ajusten al presente aviso, ó las que se presenten sin acreditar haberse depositado en el Banco Nacional el 5 p°[o de su importe.

9°. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Jefe de policía y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad contenida.

10. El contrato para la provision será por todo el año 1882.

11. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

12. Las propuestas se presentarán cerradas en el despacho del Sr. Jefe el dia 25 de Noviembre del año actual á la 1 p. m. y se abrirán en presencia de los interesados y del escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1881.

E. FILEMON NAON,
Comisario de Ordenes.

o26 v25n.


## DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cia

Recomendados y diariamente prescritos por los Facultativos de Paris.

**CREMA DENTÍFRICA RIGAUD**

Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un mucílago suave, untuoso y que da á los dientes la mas brillante blancura.

No deja entre los dientes ningun depósito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen ácidos peligrosos o cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.

**DENTORINA RIGAUD**

Este Elixir dentífrico tiene por base el árnica, cuyo empleo es tan popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.

Purifica el aliento, fortalece las encías, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la carie y es muy apreciado de los fumadores para disipar el olor del tabaco.

*PARIS: Perfumeria Victoria, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47*

## Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso

DE

GRIMAULT y Cia

*Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.*

PARIS 1878 VIENA 1873

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas.—El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y C**a son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonia del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

*Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.*

DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

## PANCREATINA

de DEFRESNE

*Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris*

La *Pancreatina* es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:

El Desgano, Las Digestiones penosas, La Hinchazon del estómago, La Anemia, Los Eructos, La Gastritis, Las Gastralgias, Las Enfermedades del Hígado.

La *Pancreatina* excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vómitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos*.

LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVOS, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR

*Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmacias y Droguerias*

## SANDALO DE GRIMAULT y Ca

Estas **Cápsulas**, preparadas con el aceite esencial del **Sándalo citrino**, de Bombay, son superiores a todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo mas doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dias.

Medicamento inofensivo, no comunica olor ninguno á las orinas, jamás dá lugar á *vómitos*, á *cólicos*, ni á *diarreas* como lo hace á menudo la copaiba, y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.

*Paris, GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne*

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

*Nuevo Perfume*

## MELATI DE CHINA

Medalla de Plata

EN LA EXPOSICION DE 1878

Escencia........ de MELATI
Jabon........ de MELATI
Agua de Tocador. de MELATI
Pomada........ de MELATI
Aceite........ de MELATI
Polvos de Arroz.. de MELATI

RIGAUD y Cª
**Perfumeria Victoria**
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

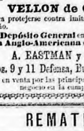


## KANANGA del JAPON

RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opera
PARIS

*Extracto de Kananga*

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica**.

Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la mas esquisita elegancia.

De venta en todas las Parfumerias

Inyeccion Vejetal Higiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

**GONORREA**

Cura en pocos dias, sin dolor y sin uso de medicamentos internos

*PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL*

DOCTOR WELTOW

MAIDE LAND 36—New-York

*Depósito general:—Drogueria Nacional de*

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

## PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

**138, Rivadavia, 140**

BUENOS AIRES

A razon de 1[2 real cobre por cabeza

A LOS LSTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifuga" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarch Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

## D.P. SARNIFUGO D.P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

## LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO


## AGENCIA DE COMISIONES

DE

**ENRIQUE SPIKA**

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderías, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Fintos 58 y 60


## DIENTES

**LUIS ERNEST**

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS


A las Tres Bolas

## 177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Antes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.
*SUCESOR*

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers, areas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. especialidad de ropas del trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soiresa

## QUESO DE MESA

DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. 65

## CLUB "GENERAL BROWN"

La Comision Directiva de este centro político ha resuelto recordar á todos los miembros que componen esta asociacion, la necesidad de inscribirse en el Registro Cívico Nacional, lo que se recomienda muy especialmente.

JUAN DILLON,
Presidente.

*Cárlos A. Davis y Cárlos Secchi,*
Secretarios.

556 v30n.

## A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

## EUGENIO GERLACH

198—San Martin—198

**REMATADOR Y COMISIONISTA**

**Dá dinero á interés, compra y venta de campos y fincas. Se encarga de toda comision en general. No cobra gastos.**

528 v 28 a.

## VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la «Veloutine» rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde. perm


## CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

*Marca registrada*

309—Calle de Rivadavia—309

ESPECIFICO

## VELLON de ORO

Golden Fleece Dip.

**Es el Mejor de Todos**

para curar la Sarna en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

**AGUA FRIA.**

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Minimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos.**

**Habiendolo usado una vez, se recomienda por si solo,** como está probado por los numerosos Testimonios honorificos de los primeros Estancieros en el pais.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

**VELLON de ORO,**

para protejerse contra imitaciones y engaño.

**Depósito General** en la **Drogueria Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.


## REMATES

## NICOLÁS PEREZ DEL CERRO

Gran remate judicial

## DE 17 PROPIEDADES

**Situadas en la importante ciudad**

De San Nicolás de los Arroyos

*Y SUS ADYACENCIAS*

VENTA AD-CORPUS

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el edicto que va en seguida, para la venta en remate público y dinero de contado, de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Da. Teresa Salinas de Ulson, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 a. m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre sí las fincas, terrenos y solares, en la casa situada calle General Belgrano, ó Plaza Principal donde estará la bandera de remate.

**Edicto judicial**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante mes de Diciembre de las propiedades pertenecientes á Dª Teresa Salinas de Ulson, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se espresan á continuacion:

1° Un terreno edificado, situado calle General Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 392 milimetros de frente por 31 metros 98 milimetros de fondo. El edificio se compone de cinco piezas y un zaguan con techos de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de material y letrina.

El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,531 $ 63 mjc.

2° Un terreno edificado, situado al Sud Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano, (ó Plaza Principal) formando dos cuadrilongos, el primero linda por su frente al Sud-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Oeste con D. Jorge Estegman, por el Nor-Oeste con el 2° cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nord-Este con la propiedad ya tasada, y mide 12 metros 124 milimetros de frente por 34 metros 98 milimetros de fondo, y el segundo cuadrilongo mide 6 metros 495 milimetros por 18 metros 77 milimetros.

El edificio se compone de 7 piezas, zaguan, techo de azotea, algibe con brocal de mármol, cocina, letrina, etc.

Tasacion del todo importa 126,347 $ 092 milésimos mjc.

3° Un terreno edificado con frente á la calle Guardia Nacional, contiguo á los anteriores, compuesto de 12 metros 990 milimetros de frente por 33 metros 311 milimetros de fondo, formando un martillo al costado Sud-Este á la distancia de 15 metros 155 milimetros de la linea calle, quedando reducido el contra frente desde esta distancia á 12 metros 124 milimetros de lo que es el frente en la linea de la calle, formando el todo una superficie de 417 metros 550 milimetros cuadrados.

El edificio se compone de cuatro piezas y un zaguan, todas de azotea, pozo de balde y letrina.

La tasacion asciende á la suma de 45,956 $ 150 mili metros mjc.

4° Un terreno edificado, situado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 54 mets. 960 mils. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 mils. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja; sus paredes de ladrillo asentadas en barro, mide 10 mets. 392 mils. de largo, 5 mets. 196 mils. de ancho al esterior, por 2 mets. 354 mils. en su parte mas baja del alto.

Tasacion 17555 $ 828 miles. mjc.

5° Terrenos solares sin edificios situados en los suburvios de la poblacion:

Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ituzaingó, mide 13 mets. 856 mls, de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 mils. de fondo. Tasacion 1200 $ 928 mils. mjc.

6° Un terreno solar, situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 30 mets. 300 mils. de frente á la calle Once de Setiembre por 64 mets. 950 mils de fondo.

Tasacion 5903 $ 955 mils. mjc.

7° Un terreno solar, situado calle 11 de Setiembre ésquina á Boulevard Ituzaingó, mide 37 mets. 238 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets, 218 mils. de fondo. Tasacion 7062 $ 333 mils. mjc.

8° Un terreno solar, situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa y Boulevard Ituzaingó, mide 45 mets. 898 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo, linda por el Sud con Don José Repoil por el fondo con Don Fco. Reynoso y por el Nor-Oeste con Reynaldo Otero. Tasacion 10.155 $ 553 mils. mjc.

9° Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milimetros de frente á la primera de las calles por 63 metros 218 milimetros de fondo, lindando por el fondo con el terreno y casa núm. 4, por el Sud-Este con Don Marcos Gonzalez y por el Noroeste con D. Manuel Pereyra. Tasacion, 9,580 $ 686 milésimos %.

10. Un terreno solar situado al Sud Este de la poblacion, con frente á la calle de la Paz entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milimetros de frente á la calle Paz, por 61 metros 950 milimetros de fondo, linda por el costado Sud Este con D. Juan Possi y por el Nor Este, con D. José Molina. Tasado en la suma de 3,374 $ 802 milésimos %.

11. Un terreno solar situado en el mismo paraje del anterior con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevar 4 de Junio mide 25 metros 980 milimetros de frente por 61 metros 950 milimetros de fondo, linda por el Nor Oeste con D. Juan Possi y por el Sud Este con el Boulevard 4 de Junio. Tasacion, 6,749 $ 604 milésimos %.

12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de 34 metros 640 milimetros de frente por 63 metros 218 milimetros de fondo, linda por el fondo con Calvo y Taborda, por el costado Sud Este, con D. Francisco Rodriguez y por el Nor Oeste con el Boulevard.

Tasacion: 8,759 $ 484 milésimos %.

13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, cien varas de la plaza «Alsina», compuesto de 27 metros 712 milimetros de frente por 86 metros 600 milimetros de fondo, linda por el fondo con terreno de la ejecutada, por el costado Sud Este con Alanis y herederos de D. Pascual Lopez, por el del Nor Oeste con Don Pedro Herrera, Juan Linares y Fernando Santillan. Tasacion, 9,509 $ 436 milésimos %.

14° Un terreno de quinta situada en el mismo paraje del anterior compuesto de 17 metros 330 milimetros de frente á la calle Boulevard 4 de Junio por 49 metros 362 milimetros de fondo, linda por el costado Sud Oeste con Fernando Santillan y por el Nordeste con calle de «Colegio.»

Tasacion 3,419 $ 796 milésimos %.

15° Un terreno de quinta situado en el mismo parage con frente á la calle «Colegio» entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 27 metros 712 milimetros de frente por 64 metros 950 milimetros de fondo, linda por el fondo con D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud Este con los herederos de Quiroga y por el Nordeste con Armoo y Córdoba.

Tasacion 5,399 $ 082 milésimos %.

16° Un terreno de chacra, situado como á 4 [illegible] metros distantes del Rio Paraná, hácia el Sud Oeste compuesto de 140 metros 580 2[3 milimetros de frente al Nordeste por 2,727 metros [illegible] milimetros de fondo al Sud Oeste, que linda por el frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con D. Joaquin Argüello, por el costado Noroeste con D. José Labordevoy, Pedro Aldave, Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Terrason, Bautista Bancalari, Carmen Boer y otros.

Tasacien 45,453 $ 342 milésimos %.

17° Un terreno de chacra, situado á los 3,[illegible] metros distantes del Rio Paraná para el Sud Oeste y se compone su estension en figura irregular de 54 metros 558 milimetros de frente al Nord Este, 62 mets 352 mils de contra-frente por 1,732 metros de fondo, linda por el frente con D. Santiago Lasalle por el fondo con Casto Guinazu por el costado Nord Oeste con Jacinto y Melchor Guerreño, Dr. D. Carlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud Este con D. Juan B. Martinez.

Tasacion 12,600 $ %.

Se previene que no se admitirá oferta que esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Actuaria donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la presada Señora Salinas de Ulson, en los cuales

Sigue á la vuelta

# Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

## B. Q.

**BALTAR Y QUESADA**

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

## HACIENDAS

POR LOS MISMOS

### 80 TOROS 80

SANGRE DURHAM

3 cuartos y 7 octavos

Del establecimiento Santa Catalina

EN MERCEDES

*Propiedad del Dr. D. Domingo Frias*

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡¡Dos animales de raza!!

SANGRE PURA

De la cria de S. M. el Rey de Italia

CABALLOS ADIESTRADOS

Pertenecientes al circo Guillaume

*En nuestra casa, San Martin 51*

El Miércoles 30 del corriente, venderemos al mejor precio, por órden del Sr. GUILLAUME.

CASTOR—Bayo, raza Sant-Rassore, de 10 años y de la cria afamada de S. M. el Rey de Italia.

POLUX—Oscuro entero, de la misma raza y del mismo orígen, de 9 años de edad.

Estos animales trabajan á la palabra y hacen todo género de ejercicios; siendo sumamente mansos y perfecto estado.

Pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

25 notabilisimos carneros 25

Cuatro de la Reserva

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la afamada Cabaña

Nuestra Señora del Pilar

Léase la nota

QUE ES IMPORTANTE

(De 16 á 18 meses de edad)

El Miércoles 30 de Noviembre

A LAS 2 EN PUNTO

En nuestra casa San Martin 51, venderemos la mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta de su propietario, el intelijente cabañero don Benjamin Nazar.

25 notabilisimos carnaros bien elejidos en el Establecimiento Nuestra Señora del Pilar.

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, teniendo hoy lana de 11 y 12 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados, por su finura y buen rizo, como por lo inmenso de su tamaño y tipo caracterizado.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

Estos notables animales pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate y el Catálogo detallado está á la disposicion del público.

NOTA—Prevenimos que los carneros que venderemos este dia son los que estaban depositados para venta particular en la casa del malogrado Sr. D. Benito Nazar, que como nadie ignora era el encargado todos los años de vender algunos carneros particularmente, de los mejores del Establecimiento, á todas aquellas personas que no habian podido asistir á los remates ó no habian podido surtirse.

Son pues, esos carneros los que nosotros venderemos, y en razon de haber fallecido el Sr. D. Benito Nazar.

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña

RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.

Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

8 Preciosos potrillos

MAGNÍFICOS ANIMALES

De silla.—Yuntas para carroajes

HIJOS DE "PRINCE"

PREMIADO EN LA EXPOSICION RURAL DE 1881

*Por órden del Sr. D. Francisco L. Casares*

Procedentes del Establecimiento SAN MARTIN, en Cañuelas

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 2 de Diciembre, á las 2 de la tarde, procederemos á bender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares y procedentes de su establecimiento «San Martin», en Cañuelas, un lote escogido de caballos de silla unos, y preciosas yuntas para carruajes.

Los ocho animales á vender son hijos del caballo «Prince», y este de «Victoria» por «Old Wardens». Como es sabido el caballo «Prince» es un hermoso animal, bayo cabos negros, de una presencia admirable y de una belleza notable, por cuya razon el Jury de la Exposicion Rural de 1876, le adjudicó el primer premio.

La fama conquistada por el establecimiento «San Martin», por la bondad de los animales que ofrece, es reconocida y basta solo indagarlo á los que los poseen.—Los recomendados como animales de tiro, son ademas de diestros y sin defectos, de una elegancia única en el país.—Los animales que hoy ofrecemos en venta y cuyo detalle publicamos mas abajo, pueden verse en nuestra casa desde el 27 del corriente.

HIJOS DEL «PRINCE»

«Neptuno»
«Júpiter»
«Saturno»
«Marte»
«Vesta»
«Urano» — Bayos de 2 y 1/2 á 3 años de edad.
«Sirio» oscuro
«Mercurio» zaino negro — id

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

## CAMPOS

POR LOS MISMOS

HERMOSOS CAMPOS

16 LEGUAS 16

CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES

*Dista 100 leguas de esta ciudad*

Á 20 del Carhué de Puan

Y DE BAHIA BLANCA

Base de venta ps. 45.000 mjc. por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grandes cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los Grandes 5.° y 6.°

Son diez y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1159—1158.

Id 1109—1108.

Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahía Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.

Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Donovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alsina y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.

Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 mjc. por legua, 4, 8, 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.

Títulos inmejorables, pues para mayor garantía de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.

Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Valiosísima estancia

EN EL BRAGADO

A diez leguas de la Estacion

*18 leguas de Chivilcoy y 7 de Junín*

Denominada

## ¡Della Rocca!

2 leguas cuadradas

CAMPO FLOR

TRECE POBLACIONES IMPORTANTES

Jagüeles, potreros, alfalfares, arboledas, etc., etc.

¡COMODIDADES DE TODO GÉNERO!

Establecimiento de gran porvenir

*BASE DE VENTA*

400,000 ps. por legua cuadrada

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Noviembre á las 3 p. m., venderemos por un precio que exceda de la base fijada y al contado, este grandioso establecimiento de campo denominado por la estancia «Della Rocca», conocido por Fortin Hornito y Laguna de Moron, situada en el Bragado.

La calidad de sus pastos es inmejorable, siendo en su mayor parte tiernos y abundantes, lo que hace que digamos con justicia que es verdaderamente ¡flor! el campo que ofrecemos en venta.

Linda este campo con los establecimientos de los señores Aniceto Lopez, Francisco Moro, Juan Rebolledo, Molina, Legones y Valerza, estancieros y vecinos de este partido desde hace muchos años.

Hay una parte del campo arrendada á muy buen precio, pero el contrato termina pronto.

Queda transferido este remate, en razon de no haberse podido concluir los planos referentes á este campo, postergándose por 8 dias mas segun aviso publicado en los diarios, en los cuales se presentarán dichos planos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

866 mts. de frente por 1732 de fondo

Equivalentes á 88 cuadras 7/8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. mjc

Base de venta 2/3 partes 41,476 ps. mjc

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7/8, siendo la calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atrás son:

Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Aramburu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan áreas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribanía del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una suerte de estancia

## En Bahia Blanca

EL GRAN PUERTO DEL SUD

CAMPO SUPERIOR

De buenos y excelentes pastos

MUCHO TIERNO

Base de venta 100,000 ps.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 22 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base de cien mil pesos mjc, una suerte de Estancia situada en el partido de Bahía Blanca, único y gran puerto al Sud.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta linda suerte de estancia pues Bahía Blanca, y sus alrededores están llamados á tener gran importancia, y el impulso que tendrá con el Banco de la Provincia, Ferro-Carril del Sud, y su puerto aseguran un aumento rápido en el valor de los terrenos inmediatos á Bahía

Este campo por la calidad excelente de sus pastos está exento de toda ponderacion, pues no hay vecino de Bahía que no lo repute como la flor del partido y está situado á solo 4 leguas del Puerto.

Los linderos son: D. L. Chantiat, D. L. Bartoli, D. F. Ancalao y D. F. Cuguet.

Por mas informes y detalles á nuestra casa San Martin 51.

## FINCAS

POR LOS MISMOS

Dos buenas casas

CALLE DE LOREA, NÚM. 307 y 309

ENTRE MÉJICO Y CHILE

CON FRENTE AL ESTE

Edificio superior

Tasacion 375,000 pesos mjc

BASE DE VENTA PS. 250,000 M/C

POR LAS DOS

Pueden venderse separadas

Producen 1,700 ps. mjc

Por órden de sus herederos, todos mayores de edad

El Domingo 4 de Diciembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de sus herederos estas dos preciosas casitas situadas como arriba queda dicho en la calle de Lorea No. 307 y 309, barrio céntrico y de una lindísima situacion.

Estas fincas se componen cada una de 7 hermosas piezas, pisos de baldoza, id en los patios, techos, maderas duras en construccion, algibe, cañería de gas y otras cosas.

El terreno en que están edificadas estas dos casas miden 18 vs. de frente por 65 vs. de fondo, pero como siempre la casita será efectuada Ad-Corpus, previniéndose que la venta puede efectuarse por una; ó por las dos fincas.

Los inquilinos que ocupan estas dos casas son inmejorables en su pago—y la ocupan desde hace algun tiempo.

Estas fincas han sido recientemente estimadas para hacer la venta, y en años anteriores hubo por ellas oferta de 400,000 $ mjc.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE

MAGNÍFICOS TERRENOS

Los mas elevados de la Capital

PROPIOS PARA EDIFICAR

Con dos líneas de tramways

Inmediato al 11 de Setiembre

PUNTO DE INMEDIATO PORVENIR

To lo el edificio vá por muerto

MEDIA MANZANA de TERRENO

*Con frente á la plaza Caridad*

Y CALLE DE MORENO

SE VENDERA

En un lote ó en fracciones

No hay nada mas aparente

PARA ESPECULAR

SU BASE ES ÍNFIMA

COMO CAJA DE AHORROS ES ESPLÉNDIDA

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al contado y bajo las bases que abajo detallamos una media manzana de uno de los mas elevadísimos terrenos que existen en el municipio.

Esta propiedad debe ser considerada como una de las mas importantes, no solo por su estension que la hace accesible para la planteacion de cualquier establecimiento industrial, sino tambien por su posicion verdaderamente inmejorable por su inmediacion á la plaza 11 de Setiembre.

Este terreno es aparente para la construccion de casas para rentas por estar rodeados de líneas de tramways; es ademas notorio lo solicitadas que son las casas de estos alrededores y lo serán indudablemente mas, una vez que la Estacion del Parque haya sido totalmente trasladada al Once; la importancia que tomarán estos parajes en estos casos será grande como así mismo serán extraordinariamente beneficiados y mejorarán grandemente con la Exposicion Continental que se celebrará el año entrante, los beneficios son ya palpables; se adoquinarán las calles de Rivadavia y Piedad y la plaza será iluminada á luz eléctrica.

Hay, pues, conveniencias de adquirir terrenos ó fincas por esa inmediacion, pues es lógico suponer que con todos los adelantos á efectuarse las propiedades tienen que aumentar de valor.

La venta se hará en lotes pequeños al alcance de todos, ó en uno solo si así lo pidieran, dando en esto un ancho campo á la especulacion. Por Planos y otros informes á nuestra casa, S. Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una preciosa casa de edificacion moderna

Con toda clase de comodidades

EN UN EXELENTE BARRIO

CALLE DE VENEZUELA, Nº 650

Entre San José y Lorea

TASACION 290,000 PESOS

BASE DE VENTA 158,000 PESOS

Renta mensual 1,700 pesos mjc.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, la preciosa y elegante finca arriba espresada, situada en una localidad excelente y una de las mas valiosas cuadras de esa calle.

La finca tiene 9 piezas, 4 de ellas con piso de tabla, de baldosa las otras, empapeladas, todas ellas con ricos cielo-rasos de yeso, gas en toda la casa, y ademas despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, sumideros, patios y techos de baldosa, celosías en toda la casa, puertas de cedro, algibe, etc.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente al Norte por 35 de fondo, pero como siempre la venta será efectuada *ad-corpus*.

Esta finca es una de aquellas ventas de oportunidad que andan en su pesca los capitalistas, pues su base de venta es extraordinariamente baja, y no es exagerado estimarla en el doble.

Cumple á nuestro deber recordar que en la peor época de la crisis vendimos nosotros la finca contigua á esta (sin alguna de las piezas y mejoras que hoy tiene) en la suma de 292,000 $.

Los títulos son perfectos, y como tal se garanten.—El inquilino es excelente pagador (noticia conveniente).

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno

AL NORTE!

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

Tasacion ps. 158,997 mjc—Base de venta 2/3 partes ps. 105,998 mjc.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construccion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habría siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos: pueden verse en la Escribanía del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo chiche

En "San José de Flores"

Casita para familia

CALLE 9 DE JULIO, PASANDO EL Nº. 45

17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo

BASE DE VENTA 20,000 ps. mjc

El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Dr. Bustos, la casita situada en el pueblo de San José de Flores, con 17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo, ubicada en la calle de 9 de Julio, al lado del núm. 45. La casa se compone de una sala con techo de madera dura, cocina, letrina y pozo.

Títulos perfectos y pueden verse en la Escribanía del Sr. Carballo.

Por otros datos en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De la hermosa casa-quinta

DEL Sr. Dr. D. AMANCIO PARDO

EN UN SOLO LOTE ó en CUATRO

Base de venta bajísima—$ 281,250 %

Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste

ESPLENDIDO PARQUE INGLES

GRANDIOSA PELUZA

El remate se efectuará en la misma quinta

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito, al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbuhler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Jobbery, Orma y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.

El Parque inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47,000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de $ 281,250 %, en condiciones sumamente ventajosas para el comprador, el pago puede hacerse, una tercera parte al contado y el resto en letras de renovacion si el Banco de la Provincia lo consiente.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos la mas completa y hermosa que existe en el país y la fruta mas adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido, se compone de 5 grandes habitaciones, comedor, ventiladas de gran altura, con una galería de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adaptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimas.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo, como los interesados lo pidan; los planos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De una buena finca

En inmejorable situacion

LOCALIDAD CENTRAL

CALLE LIMA número 33

Entre Victoria y Rivadavia

Renta ps 1800. Base de venta 260000

El Miércoles 30 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm. 33, edificada en un terreno que mide 10 varas de frente por 30 vs. de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus» es decir, lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado; la casa es sumamente sea y la renta de 1800 pesos es exacta y segura, pues el inquilino que acaba de dejarla, la tomará nuevamente por el mismo precio.

Se ha dispuesto que desocupe la casa sin otro objeto que el que puede verse con comodidad y tambien para el caso de que el comprador desee ocuparla.

La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien lo reconocen los capitalistas.

Puede visitarse todos los dias; las llaves se hallarán al lado en el num 37.

Para ver los títulos que son perfectos, así como para otros informes á nuestra casa, San Martin 51.

## VARIOS

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MUEBLES Y ALHAJAS

Por liquidacion testamentária

Objetos de valor y de gusto artístico

Valor de ps. 400,000 mjc.

Órden del Sr. Juez Dr. Tedin

*En nuestra casa, San Martin 51*

El Mártes 22 de Noviembre á las 12 del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. Tedin y como perteneciente á una testamentaria, los magníficos muebles que abajo detallaremos, previniendo que entre ellos hay magníficas alhajas y adornos, así como tambien antiguos y otros modernos de gustos elegantes.

El detalle es el siguiente.

POR LOS MISMOS

De los espléndidos y lujosísimos

Muebles y carruajes

TODOS FLAMANTES Y DE GRAN NOVEDAD

Y OBRAS DE ARTE

De S. E. el Sr. Ministro de España

D. Francisco Otin Mesia

El gran moviliario que envió desde Paris para montar su casa en Buenos Aires

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 29 de Noviembre, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y al contado, por órden recibida desde Europa, de S. E. el Sr. Ministro de España, D. Francisco Otin Mesia, todos los lujosísimos, elegantes y riquísimos muebles que deben constituir el menaje de su casa habitacion, y la cual no puede instalarse en razon de que este distinguido plenipotenciario tuvo que retirarse á Europa por la enfermedad que desgraciadamente le sobrevino.

Todos los muebles, sin escepcion, como los carruajes, han sido construidos en las mejores fábricas de Paris, encargados espresamente y tomados á todo costo.

No es posible, pues, hallar muebles tan bien hechos y elegantes.

La venta se hace en el gran patio de nuestra casa, en razon de que el Sr. Otin no habia tomado aun casa para habitarla.

Todo estará en exposicion desde el dia 27 á la noche.

POR LOS MISMOS

Gran remate de carruajes

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

Landós, Coupés, Americanas, Brecks, Jardineras, Phaetons, Milords, Berlinas, Volantas de plaza.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 29 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

Un Landó para duelo, con poco uso y con sus correspondientes guarniciones.

Una Galera con poco uso y con sus guarniciones completas.

NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlo anotar diez dias antes, para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

EL VAPOR

## General Nazar

Reconocido como excelente

EN SUS CONDICIONES MARINERAS

BUENA MARCHA—GRAN CAPACIDAD

CASCO INMEJORABLE

POCO CALADO

Anclado en el puerto de la Boca

Donde se efectuará el remate

BAJO LA ÍNFIMA BASE

De pesos fuertes 14,000

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba indicada, el magnífico vapor General Nazar anclado al efecto en el Puerto de la Boca.

Empezaremos llamando la atencion sobre la base de venta fijada exprofeso en la cantidad de 14,000 psf., pues se trata de hacer venta y de liquidar un condominio, para lo cual se ha fijado un precio tan reducido como mas no puede ser; esta es, pues, la razon de esta base baja; por lo demás el vapor se encuentra en perfectas condiciones de navegacion y su casco es inmejorable.

Este vapor puede trasportar 450 toneladas; y de peso sólido 20,000 arrobas.

Su medicion es la siguiente:
126 piés ingleses de largo.
21 id. id. id. manga.
8 id. id. id. puntal.
Su calado es el siguiente:
Vacio 5 1/2 piés.
Cargado 7 id.
Maquinaria.

Dos pares máquinas independientes una de otra y de fuerza de 35 caballos nominales, consumiendo cada 24 horas 7 toneladas con una marcha de 9 millas.

Hay ademas un Guinche á vapor con caldera independiente, para la carga y descarga, lleva ancias y fondea anclas á vapor.

Arboladura, pailebot con gavia.

El vapor puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

7° REMATE DE ADUANA

Órden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1/2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro. 500 fallebas id id 280 tejas francesas.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de rezagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

## B. Q.

---

ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.

*Juan Enrico.*
Secretario interino.

Cabildo 2º patio.

Nota—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto, como garantía de la venta, el cinco por ciento de su importe.

Otra—Sino fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.

Como en el Edicto no se anotan los dos tercios de las respectivas tasaciones, el rematador cree conveniente darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados:

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª | Propiedad sus dos terceras partes | $ 45.021 |
| 2.ª | « | « 84.232 |
| 3.ª | « | « 30.652 |
| 4.ª | « | « 11.701 |
| 5.ª | « | « 801 |
| 6.ª | « | « 3.933 |
| 7.ª | « | « 4.702 |
| 8.ª | « | « 6.771 |
| 9.ª | « | « 6.388 |
| 10.ª | « | « 2.250 |
| 11.ª | « | « 4.500 |
| 12.ª | « | « 5.849 |
| 13.ª | « | « 6.400 |
| 14.ª | « | « 2.280 |
| 15.ª | « | « 3.600 |
| 16.ª | « | « 30.393 |
| 17.ª | « | « 8.000 |

EULOGIO CUENCA

## Gran Remate

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

113 1/2 leguas de campo

En 37 lotes

En la provincia de Córdoba, á 35 leguas de la ciudad

DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

A PLAZOS

Base para la venta 550 ps. fts.

La legua cuadrada

MAGNIFICOS CAMPOS

CON AGUADAS PERMANENTES

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo número 141, altos.

El dia Juéves 1° de Diciembre, á las doce del dia venderemos por órden del Exelentísimo Gobierno Nacional, en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo núm. 141, altos, los campos arriba anunciados en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° El martillero público don Eulojio Cuenca procederá al remate de los 37 lotes de Campos de propiedad Nacional, situados en la Provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2° Por el término de 30 dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la Capital y dos de la ciudad de Córdoba, y el 1° de Diciembre próximo se efectuará la subasta en el local de la Oficina Central de tierras y Colonias, por cuya reparticion se estenderán en el acto á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

Art. 3° El pago de las tierras se hará ante la citada oficina en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y 16 de Octubre de 1878, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso en que se verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4° Queda fijada para la venta la suma de *quinientos cincuenta pesos fuertes* por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de 3 leguas ó menos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa extension superficial.

Art. 5° Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias, elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezarse á contar desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art 6° Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y la que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento de 4 p% anual sobre el total de la compra.

Art. 7° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA.—*A. del Viso.*

NOTA—Por planos y detalles para la venta, ocurrir al rematador, calle de San Martin núm. 31.

RODOLFO MARTIN

JUDICIAL

DE 3 PROPIEDADES

Situadas en el pueblo de Moron

Á 2 CUADRAS DE LA ESTACION

Compuesta cada una de 6 piezas

*de material, piso de madera*

Cielo-rasos, cocina, letrina y 2 ventanas á la calle

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

Á LAS 2 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. de Ortiz se hace saber por medio del presente que el dia 27 del cte. mes se procederá á vender en público remate por los martilleros Jj Rodolfo Martin y Ca. tres casas situadas en el Partido de Moron y cuyo detalle es como sigue. La primera situada en la calle de Gral. Rauch N. 31, cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cents. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso su edificio, en la suma de 28,251 pesos de igual moneda. La segunda situada en la calle del Gral. Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 81, cts. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 25,323 pesos mjc; teniendo por base para su venta la de 18,992 pesos de igual moneda: y la tercera situada en la misma calle N. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cents. de frente al norte, por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 24,452 ps. mjc; teniendo por base para su venta la de 18,339 ps. de igual moneda. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme de Gariña, sobre cobro de pesos, previniéndose que de las 2/3 partes de su primitiva tasacion se ha rebajado un 25 ojo.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881—Joaquin Reynoso, escribano secretario.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria (49 altos.)

ENRIQUE SPIKA

EN EL TANDIL

JUDICIAL

EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE

Á LAS 3 DE LA TARDE

De una linda propiedad

*Localidad de porvenir*

MUY CENTRAL

Calle 11 de Setiembre

ENTRE INDEPENDENCIA Y CHACABUCO

*Perteneciente á la testamentaria*

DE DON TOMAS DAVIS

Base de venta, enteramente baja

28,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

El Domingo 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de primera Instancia del Departamento del Sud D. José María Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco y perteneciente á la testamentaria de D. Moisés Davis.

La propiedad está situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demas oficinas necesarias.

Los títulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colocada. Para datos ó informes ocurrir al martillero, General Pintos 58.

JOSÉ MARIA GIMENEZ

JUDICIAL

En la estacion Altamirano

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estará la bandera

No habiéndose podido efectuar el remate de dicho campo por el mal tiempo, se posterga para:

El Domingo 27 de Noviembre á las dos de la tarde, venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el q' conozca el ramo de campo y á dos leguas mas ó menos de la estacion.

Parte de campo mas está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda, etc. por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luiz Sauze y como perteneciente á la testamenteria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones consta de una casa de azotea con 3 piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas 1 cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan; el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos mjc.; las dos terceras partes 72,126 pesos mjc.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasados á seis pesos cada una, 6,114 pesos.

55 postes de ñandubay tasados á 10 pesos cada uno, 550 id.

589 estacones tasados á 5 pesos cada uno, 290 id.

21 palos de duraznos id á 2 ps. id 438 id.

21 plantas álamos id á 10 ps. id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps. 75 id.

Un timon da carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo. Por mas datos al martillero. Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

MARTIN J. HAEDO

JUDICIAL

De 62 cuadras cuadradas

Poblaciones de material, etc.

Á 20 CUADRAS AL SUD DEL PUEBLO DE MERLO

TASACION 168,300 PESOS

BASE PARA LA VENTA 112,200

El Domingo 4 de Diciembre á las 2. p m., procederemos á vender en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Damiana Cordero de Lefont, 62 cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, y sus poblaciones, que se compone de tres espaciosas piezas, cocina etc. etc. todo el edificio de material, y en perfecto estado de conservacion. Campo flor de primera clase, y se encuentra situado á 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo. El campo y edificio han sido tasados por la ínfima suma de pesos 168,300 mjc. y la base para la venta será sus dos terceras partes, 112,200 pesos mjc. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados.

NOTA—El comprador tendrá que depositar al firmar el boleto la suma de cinco mil pesos mjc. Por mas informes ocurran al martillero. Parane núm. 21.

865 N1 v D1.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

WRIGHT Y O'GORMAN

(EN LIQUIDACION)

DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO

El Viérnes 14 de Diciembre

Á LAS 2 P. M.

Por órden de Sr. Juez Comerci Dr. J. P. Ortiz proveniente de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Luis de Chapeaurouge venderemos el dia y la hora indicada la espléndida manzana de terreno marcada en el Plano de la la Parroquia del Pilar, con la letra G, á una y media cuadra de la Penitenciaria y que se compone de 115 metros 17 cent. de frente al Sud con igual estension al Norte, 105 metros 65 cent. al Este y 82 metros 27 cent. al Oeste, con edificio.

Tasacion........ $ 154,339 %
Base para la venta..... « 102,892 «

Por mas datos al secretario D. Joaquin Reinoso, Cabildo, patio, ó á los martilleros, 2º pasaje Roverano, escritorio núm. 12.

M. BILLINGHURST E HIJOS

Banco Hipotecario

De la quinta de don Adolfo Dittborn, terreno de 15,000 vs. cuadradas, en la prolongacion de la calle de Córdoba, inmediata á la calle conocida por del Ministro Inglés.

Base para la venta 25,000 ps. mjc.

El domingo 4 de diciembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos a rematar de órden del Directorio del Banco Hipotecario y bajo la base de veinticinco mil pesos mjc. en efectivo.

La finca arriba designada, con un edificio antiguo de 9 piezas, algibe y pozo, arboleda frutal de varias clases, en una área de terreno compuesta de 15,000 varas cuadradas, bajo cerco vivo y alambrado, con porton de fierro al frente. Linda por el Este calle por medio con la quinta de Gregorio Rivas que venderemos al mismo dia. Del Restaurant «Au Robinson» situado en la calle Santa-Fé frente á la quinta que fué del señor Hollemberg, partirán carruages á las 2 de la tarde, para conducir la concurrencia al remate, qué se verificará en la misma propiedad.

Exigiremos del comprador la entrega dal 5 % antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

419 n19 d4.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

De una casa-quinta—Compuesta de 93,087 varas cuadradas, ó sean 4 y 3/4 cuadras—Pertenece cie tó á don Gregorio Rivas.—En la prolongacion de la Calle Córdoba.—Próxima á la calle conocida por del Ministro Inglés, é inmediato á la quinta del finado doctor Alsina (Parroquia del Pilar.)—Base para la venta: 85,000 $ %.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender de órden del Banco Hipotecario y bajo la base de ochenta y cinco mil pesos moneda corriente, en efectivo.

La quinta arriba designada, compuesta de una superficie de 93,087 varas cuadradas, con un edificio antiguo. Linda por el frente al Sud con don Adolfo Dittborn, por el fondo con la gran quinta de don Federico Pinedo, por el Este con don Santiago Felpa, y por el Oeste con don Antonio Reppeto.

Esta propiedad se rematará en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á D. Gregorio Rivas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

El remate se efectuará en la misma propiedad, el dia y hora indicada, con el objeto de facilitar el trasporte á los licitadores, habrá carruages que partirán á las 2 de la tarde, del Restaurant «Au Robinson» situado en la calle de Santa-Fé, frente á la quinta que fué del señor Hallemberg.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 ojo sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90.

420 N. 19 D. 4;

BOLLINI, MURO Y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El SABADO 26 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el pueblo de Quilmes, de 100 varas por 100 cada una, con frente á la vía férrea.—Lindan por el frente con Aguirre, por el N. O. con mas propiedad de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupo y por el S. O. con Córdoba.

Esta propiedad, perteneciente á don Zenon Toreuato Sanchez, se venderá reconociendo una hipoteca de 800 $f, teniendo amortizados 192 $f.

La base para la venta será 608 pfs. pudiendo el camprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

RAFAEL RODRIGUEZ

Banco Hipotecario

El DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 p. m. en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes en el Pueblo San José de Flores: Una casa formando esquina á las calles Union y Colon número 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud, por 44 varas de fondo—Otra casa esquina á las calles Union y, 25 de Mayo número 13 con 12 vs. frente por 52 del fondo.

Estas propiedades forman un solo cuerpo, y tienen trece piazas, caballerizas etc. jardines, árboles frutales, y todas las comodidades que puedan desearse.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Enrique Lezica, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1000 pesos fuertes.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

La base para la venta será de $f 29,334.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendrá amortidosz $f 6,780.

FRANCISCO HALBACH

Banco Hipotecario

El JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Cármen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadrada próximamente.

Se exceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 5334 metros de largo.

Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la vía férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio salado por 1450 metros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 25,270, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 3,611 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

LANDIVAR Y BILLINGHURST

Banco Hipotecario

El Miércoles 30 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procedé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en las Conchas, la primera sobre la ribera del Tigre, frente á la Estacion del Ferro-carril del Norte con 86 varas de frente, sobre dicho rio, esta fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno de 13 varas de frente por 100 de fondo, donde está construido el Hotel Aleman; y la segunda que se toca por el fondo con la anterior y da frente á la calle Buenos Aires, se compone de 120 varas de frente, 90 por un costado y 78 1/2 por el otro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á Don Dámaso del Campo; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1772 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 326 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será $f. 2098.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 228.

## EDICTOS JUDICIALES

*Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos:* **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantías entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantías, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y ceredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el término fijado, se les nombrará defensor. El expediente respectivo, tramita por la Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

*Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.*

n12 v12 d. E. G. OLIVER.

El infrascripto Juez de Paz del partido 25 de Mayo, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de doña María Filiberta Córdoba, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — 25 de Mayo, Octubre 25 de 1881. — *Enrique Salas.*

518 24a

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Gabriel Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tandil, Octubre 18 de 1881 — *Juan B. Molina*, Juez de Paz. 526 27a

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Ortiz á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, 1° de Octubre de 1881. — *Roque Repetto.* 521 v26 n.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Buenos Aires 25 de Octubre de 1881. — *Juan Rodriguez.* 534 v29 n.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonino y don Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1881. — *E. G. Oliver.* 525 v27 n.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña María Felipa Ramos, conocida por Elvira Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto, Bolívar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1881. — *Acelino Rolon.*

537 n1 v d1.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Calzado, áfin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1881. *Clodomiro Gallardo* 528 v28n.

El señor Juez de 1a. Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma** — ó sus herederos, para que comparezcan á tomar la participacion que les corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los démas interesados y establece el derecho civil.— Buenos Aires, Julio 22 de 1881. — *N. Ganballeda,*

j 27 v27.